

---

---

# Informe sobre las políticas públicas de la Comisión de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental del Consell de la Generalitat Valenciana

Documento definitivo  
10 de agosto de 2020

---

---



Este informe, ha sido elaborado para la Dirección General de Coordinación Institucional de Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat de Valenciana, bajo el encargo de realizar un estudio que permitiera obtener un diagnóstico sobre la pertinencia, transversalización y coherencia de las políticas públicas desarrolladas por el Consell, que son objeto de las competencias atribuidas a la Comisión Delegada de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental (TESA).

Autoría:

Equipo de **Garúa- Saberes y Proyectos Ecosociales** (S. Coop.):

- José Luis Fdez. Casadevante “Kois”
- Concepción García
- Yayo Herrero
- Helena Pariente

*Estudio y consultoría para analizar las políticas públicas desarrolladas por el Consell en el marco de las competencias de la Comisión Delegada de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental*

*Expdte. contratación: CMENOR/2020/04N06/11*

*Órgano de contratación: Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.*

## ÍNDICE

<b>1. Antecedentes</b>	<b>5</b>
<b>2. Marco teórico: El paradigma de la sostenibilidad de la vida</b>	<b>7</b>
<b>3. Marco analítico: Aterrizar el enfoque de la sostenibilidad de la vida.</b>	<b>10</b>
<b>4. Metodología de análisis</b>	<b>13</b>
<b>5. Análisis y conclusiones</b>	<b>15</b>
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>16</b>
<b>CONCLUSIONES POR EJES</b>	<b>23</b>
1. Límites y estrategias para la reducción de la huella ecológica y las emisiones de gases de efecto invernadero en la región: movilidad, energía, agua y residuos.	23
2. Urbanismo en tiempos de emergencias: municipios compactos, complejos y basados en la proximidad. Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria.	25
3. Biorregiones y ordenación territorial. Relaciones campo/ciudad, ecosistemas naturales y biodiversidad.	27
4. Una economía ligada a la tierra y las personas: agricultura, servicios, industria, bienestar de proximidad, consumo y estilos de vida y economía solidaria.	28
5. Políticas de redistribución vía inversiones públicas.	30
6. Producción y transferencia de conocimiento relevante para las transiciones socioecológicas.	32
7. Atención a la vulnerabilidad territorial y resiliencia ante la nueva normalidad de la crisis ecosocial.	34
8. Regeneración democrática, descentralización y participación ciudadana. Información y control público de los servicios estratégicos.	35
9. Cuidados: inclusión social, igualdad y diversidad.	36
10. Alumbrar narrativas e imaginarios culturales para el cambio de ciclo histórico.	39
<b>6. Propuestas</b>	<b>41</b>
<b>I. PROPUESTAS GENERALES</b>	<b>41</b>
1. Fortalecimiento y consolidación de TESA.	41
2. Diseño de un proyecto que sirva de marco y orientación para la transición ecosocial.	43
3. Creación de un Observatorio de la Sostenibilidad de la Vida en la Comunitat Valenciana.	43
4. Creación de un Nuevo Sistema de Contabilidad Regional	43
5. Apuesta ambiciosa en la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE).	44
<b>PROPUESTAS POR CADA EJE ANALIZADO.</b>	<b>45</b>
<b>7. ANEXOS</b>	<b>50</b>
<b>FICHAS ANALÍTICAS DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS.</b>	<b>50</b>
Fichas eje 1: Región saludable y sostenible. Estrategias para la reducción de la huella ecológica: movilidad, energía naturalización y residuos.	50
Fichas eje 2: Municipios basados en la compacidad, la proximidad y la complejidad. Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria.	68
Fichas eje 3: una economía ligada a la tierra y a las personas: bienestar de proximidad, soberanía alimentaria y economía solidaria).	75

Fichas eje 4: Biorregiones y ordenación territorial. Relaciones campo/ciudad y ecosistemas naturales.	88
Fichas eje 5: Producción y transferencia de conocimiento relevante para las transiciones socioecológicas	91
Fichas eje 6: Atención a la vulnerabilidad y resiliencia ante la nueva normalidad de la crisis ecosocial	97
Fichas eje 7: Políticas de redistribución vía inversiones públicas	101
Fichas eje 8: Regeneración democrática, descentralización y participación ciudadana. Información y control público de los servicios estratégicos.	103
Fichas eje 9: Cuidados: inclusión social, igualdad y diversidad.	104
Fichas eje 10: Alumbrar narrativas e imaginarios culturales para el cambio de ciclo histórico.	105

## 1. ANTECEDENTES

El pasado 6 de septiembre de 2019, la Generalitat Valenciana publicó oficialmente la “**Declaración Oficial de Emergencia Climática**”. En ella expresa la consciencia del grave impacto que el cambio climático está provocando y provocará en el planeta y por consiguiente en las personas y en los ecosistemas: salud, territorio, economía, cultura, servicios, infraestructuras y, en general en el acceso a los recursos primarios.

En esta Declaración se alerta de que el espacio geográfico que ocupa el País Valencià es muy vulnerable frente al calentamiento global. Las probabilidades de sufrir una fuerte disminución de los recursos hídricos, afecciones a la productividad agrícola, sequías prolongadas, regresión de la costa, pérdidas de biodiversidad y degradación de ecosistemas son muy altas.

La Declaración de Emergencia Climática constata que, para afrontar un contexto tan complejo, de forma estructural e interdependiente, se requiere de un enfoque transversal, integrador y coherente. Utiliza como referencia orientadora la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Marco de Políticas de Energía y Cambio Climático de la Unión Europea, y los compromisos nacionales.

La Declaración de Emergencia Climática es coherente con los **Acuerdos del Botánico 2**, articulados en torno a los siguientes principios que deben ser interpretados de forma interconectada:

- Transición Ecológica y lucha contra la emergencia climática
- Feminismo, diversidad e igualdad de trato
- Servicios públicos para continuar rescatando y cuidando a las personas
- Empleo, modelo productivo e innovación
- Calidad de la democracia y buen gobierno
- Fiscalidad progresiva, financiación justa e intereses valencianos.

Con el fin de operativizar esta Declaración de Emergencia Climática, el Consell creó a mediados de septiembre de 2019, la **Comisión Delegada de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental (TESA)**, mediante el decreto 188/2019. El propósito es que, a través de este espacio de coordinación se pueda concretar la voluntad de la Generalitat de otorgar un nivel de prioridad máxima a la implantación de políticas públicas que hagan avanzar hacia un modelo social y económico respetuoso con el medio ambiente en el marco de la crisis ecosocial, que disminuya las desigualdades económicas y sociales y que garantice un planeta habitable para las próximas generaciones.

Las funciones de TESA, tal y como recoge el artículo 3 del Decreto en el que se constituye,

son “el diagnóstico de las necesidades que sea preciso atender en el ámbito de las políticas ambientales, de transición ecológica y emergencia climática; el análisis de los recursos materiales disponibles para la realización de estas políticas, así como su asignación eficiente; el establecimiento de los criterios básicos de coordinación en los ámbitos de su competencia, la definición de los ejes programáticos de actuación y la priorización de las políticas a llevar a cabo; y el seguimiento, evaluación y control de los resultados de las políticas públicas en el ámbito de sus competencias”.

El servicio encargado debe contribuir a la construcción de un marco teórico y analítico que sea coherente, por tanto, con el marco de referencia que supone el Acuerdo de París de 2015, la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con las políticas nacionales, y ya en el territorio valenciano, con los Acuerdos del Botánico 2 y la Declaración de Emergencia Climática, en el marco de las funciones asignadas a TESA. Se trata de generar un marco que permita integrar todas las dimensiones interconectadas que deben influir en la formulación de las políticas públicas (ecológicas, territoriales, económicas, sociales y culturales) capaces de hacer frente a la profunda crisis ecológica y social en la que nos encontramos.

Este marco teórico, para incorporar lo recogido en los Acuerdos del Botánico, debe estar cruzado transversalmente por las perspectivas de la justicia y la equidad, la feminista y atender a las diferencias derivadas de la procedencia o la etnia.

## 2. MARCO TEÓRICO: EL PARADIGMA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

El objetivo de la sostenibilidad se centra en garantizar vidas dignas y seguras al conjunto de todas las personas, desde la consciencia de existencia de un marco biofísico que tiene límites y que ya se encuentra desbordado y en crisis.

La transversalidad y multiplicidad de dimensiones de abordaje del estudio solicitado se satisface plenamente a partir del enfoque teórico de la **sostenibilidad de la vida**, ampliamente desarrollado por las **corrientes de pensamiento ecofeministas**.

Desde esta perspectiva se sostiene que la vida humana se apoya en dos insoslayables dependencias materiales. La primera de ellas es la **ecodependencia** y la segunda, la **interdependencia** entre seres humanos.

Construida sobre cimientos patriarcales, antropocéntricos y capitalistas, la arquitectura de nuestras sociedades actuales altera los equilibrios ecológicos que permiten la vida humana, dificulta las relaciones de interdependencia que nos sostienen como humanidad y amenaza con provocar un verdadero naufragio antropológico.

El pensamiento occidental y la economía convencional se han desarrollado ignorando las bases materiales que sostienen la vida y alimentando el mito de una pretendida individualidad de cada persona con respecto a las demás, y de todas ellas con respecto a la naturaleza. Sin embargo, las personas dependemos insoslayablemente de la capacidad regenerativa de la tierra y del tiempo que otras personas dedican al cuidado, especialmente durante las etapas de la vida más vulnerables.

Somos seres radicalmente ecodependientes y pensar la vida humana y la economía al margen de la naturaleza es simplemente una quimera. Las relaciones de ecodependencia nos llevan de forma directa a tomar conciencia de la naturaleza limitada de la biosfera. Queramos o no queramos, nuestra especie está sujeta a sus ritmos, a la fotosíntesis, a la dinámica de los ecosistemas, del ciclo del agua, etc.

Existen nueve límites planetarios en los procesos biofísicos que son fundamentales para garantizar la continuidad de los procesos de la naturaleza. Estos nueve límites, interdependientes entre ellos, marcan el campo de juego dentro de los cuales la humanidad puede desenvolverse con cierta estabilidad<sup>1</sup>. El haberlos sobrepasado conduce a una situación de creciente incertidumbre, desencadena cambios a gran escala y velocidad que pueden conducir al establecimiento de otras condiciones naturales

---

<sup>1</sup> Rockström, Johan (2009): "Planetary boundaries: exploring de safe operating space for Humanity" en *Ecology and Society*, vol.14, num 2 .

menos favorables para la vida humana. Estos límites hacen referencia al cambio climático, al ritmo de extinción de la biodiversidad, a los ciclos del nitrógeno y el fósforo, al agotamiento del ozono estratosférico, a la acidificación de los océanos, a la utilización de agua dulce, a los cambios de uso de suelo, a la contaminación atmosférica por aerosoles y a la contaminación química (plásticos, metales pesados, alteradores hormonales, residuos radiactivos, etc.)<sup>2</sup>. En el momento actual, cuatro de estos nueve límites están globalmente sobrepasados. El metabolismo económico ya no se sostiene sobre lo que la naturaleza es capaz de regenerar, sino que directamente crece a costa de la destrucción de la base material.

Pero como señalábamos, además de ser ecodependientes, cada persona presenta una profunda dependencia de otros seres humanos. Esta segunda dependencia viene dada por el hecho inevitable de ser seres inmanentes y finitos, encarnados en cuerpos vulnerables.

Durante toda la vida, pero sobre todo en algunos momentos del ciclo vital – primera infancia, la vejez, los momentos de enfermedad o toda la vida para las personas que discapacidades o enfermedades graves- las personas no pueden sobrevivir si no fuese porque otras dedican tiempo y energía al cuidado de nuestros cuerpos.

En las sociedades patriarcales, quienes se han ocupado mayoritariamente del trabajo de atención y cuidado de los cuerpos vulnerables, son mayoritariamente las mujeres, no porque estén esencialmente mejor constituidas para ello, sino porque ése es el rol que impone la división sexual del trabajo Y realizan este trabajo en el espacio privado e invisible de los hogares, regido por la lógica de la institución familiar.

El sistema económico convencional y todo el armazón cultural que le da sentido se ha desarrollado en contradicción con las dos dependencias materiales que permiten la vida. Crecen sin observar límites a costa de la destrucción de lo que precisamente necesitamos para sostenernos en el tiempo. Se basan en una creencia peligrosa para el presente y futuro de los seres humanos: la de que cada individuo es independiente de la naturaleza y de las otras personas.

El pensamiento moderno ha dado la espalda a la condición interdependiente de la vida humana presentando, incluso, los equilibrios de la naturaleza y el bienestar de las personas como algo inherentemente opuesto. Lo que la comunidad científica plantea, cada vez con más urgencia, es la necesidad de acometer transformaciones centradas en la resiliencia, la adaptación y la atención a las necesidades en un mundo físico con límites ya superados y en pleno e irreversible proceso de cambio.

---

<sup>2</sup> Rockström, Johan (2009): “Planetary boundaries: exploring de safe operating space for Humanity” en *Ecology and Society*, vol.14, num 2.

Así, el proceso de valorización del capital ha exigido la puesta a disposición de dicho proceso del conjunto de la vida (humana y no humana). Es decir, la vida, sus necesidades y los procesos naturales y sociales que la sostienen se han convertido en un medio para el fin de acumulación de capital. A esto se le ha denominado desde las perspectivas de la economía feminista y los ecofeminismos el *conflicto capital-vida*.

Este conflicto ha causado serios ataques a los procesos vitales, que finalmente se han materializado en crisis profundas, sistémicas e interconectadas de las que hemos venido hablando anteriormente y que están en la raíz de las tensiones estructurales reconocidas en los objetivos de la Comisión TESA, en la Declaración de Emergencia Climática y que se plasman en los diferentes ejes que recogen los Acuerdos del Botanic 2.

La valorización del cuidado a las personas y a los ecosistemas como relación material, a la vez natural y social, ha llevado a acuñar esta idea de sostenibilidad de la vida humana, que designa un proceso político complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades que debe ser continuamente mantenido y reconstruido, que requiere de recursos materiales, pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados, hasta ahora, mayoritariamente en los hogares y gracias en gran medida al trabajo no remunerado o muy mal remunerado de mujeres.

El enfoque de la *sostenibilidad de la vida*<sup>3</sup> trata de dar cuenta de la profunda relación que existe entre lo económico, lo social y lo ecológico. Encara la política pública y la economía desde una perspectiva diferente, poniendo en el centro del análisis las relaciones de ecoddependencia de los seres humanos y las sociedades respecto de la naturaleza, y los vínculos entre personas y entre personas e instituciones que permiten garantizar la reproducción cotidiana y generacional de la vida. En este paradigma, la idea de sostenibilidad apela, por tanto, a la posibilidad de mantener en el presente y en el futuro un metabolismo social que posibilite condiciones de vida aceptables y dignas para todas las personas y para el resto de seres vivos.

Nos parece fundamental e insistiremos a lo largo de este documento en la necesidad de integrar y llevar de la mano las políticas públicas que reduzcan los impactos ecológicos, la huella ecológica, las emisiones de gases de efecto invernadero y el requerimiento total de materiales y energía primaria, y las que atienden las cuestiones vinculadas con las necesidades materiales, los cuidados y la justicia social.

Por tanto, el avance hacia un modelo en el que la vida humana digna se pueda sostener, debe ir acompañado de medidas que velen por lo ecológico, la justicia, la equidad y la profundización de la democracia, de forma simultánea.

---

<sup>3</sup> Bosch, A., Carrasco, C. y Grau, E. (2005). "Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo" en E.Tello, La historia cuenta. Barcelona: Ediciones El Viejo Topo.

### 3. MARCO ANALÍTICO: ATERRIZAR EL ENFOQUE DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA.

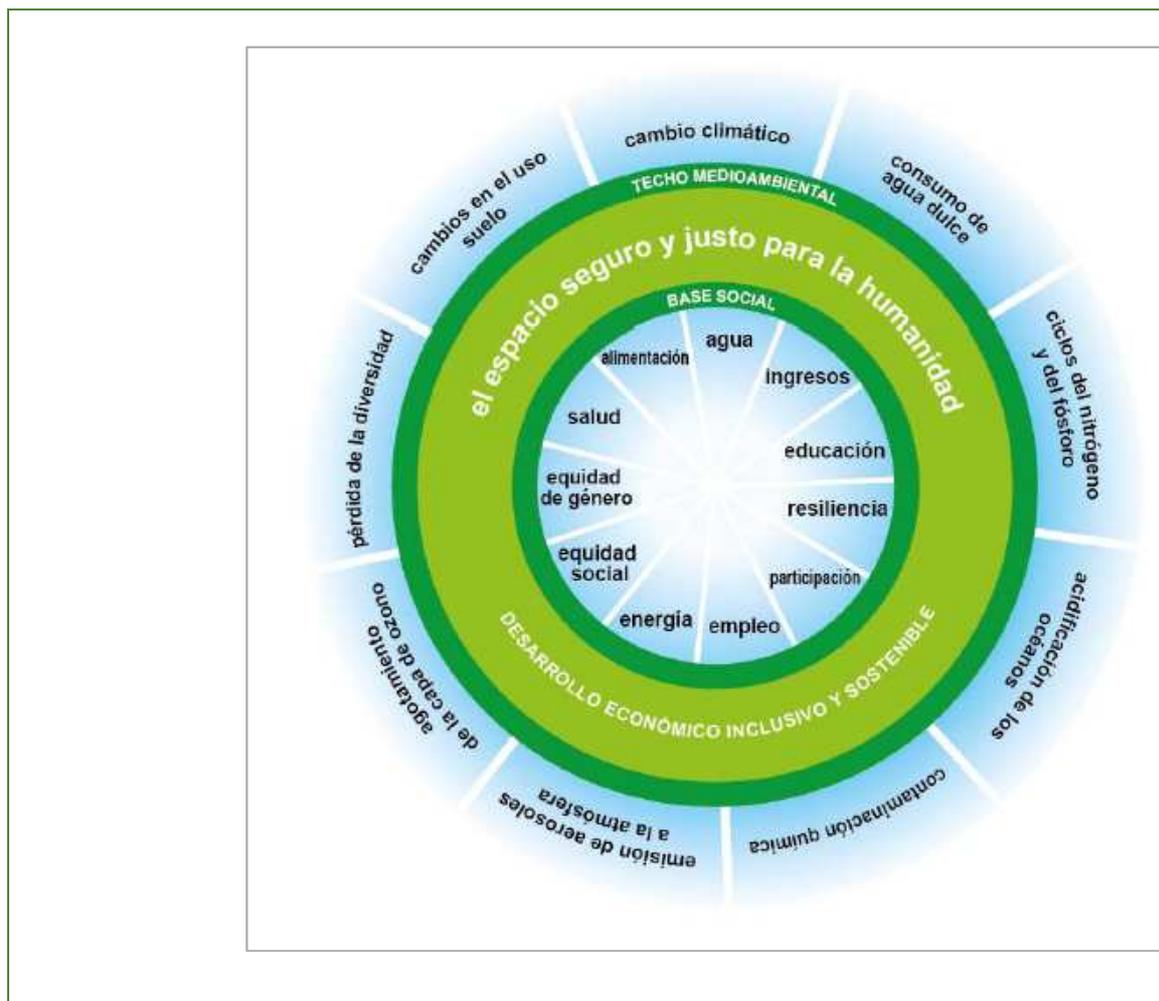
En el contexto actual y con la pandemia que ha asolado al planeta derivada del COVID-19, es más importante que nunca tener en cuenta el enfoque de la sostenibilidad a la hora de ejercer políticas públicas y de analizar la economía, teniendo en cuenta factores como el acceso a la salud, la alimentación, el acceso al empleo, la equidad social, que tan afectado se ha visto por el contexto actual.

Kate Raworth, en su obra la “Economía del Donut”<sup>4</sup>, establece una interesante propuesta que permite aterrizar analíticamente el enfoque de la sostenibilidad de la vida. Raworth propone un esquema para analizar condiciones de vida dignas, seguras y justas para toda la humanidad, que ha terminado siendo conocido como el *donut de Raworth*.

En el borde exterior de una corona circular se sitúan los límites biofísicos de la Tierra, un techo medioambiental, que no deberíamos superar sin correr riesgos vitales – y que, como vimos, en este momento está superado en varias de sus dimensiones ; y en el interior se sitúa un suelo social de necesidades - equidad social y de género, el acceso a la alimentación, la salud, el agua o la energía, el empleo, la educación, etc.- , que, en caso de no quedar satisfechas, abocan a la precariedad y la exclusión. Entre ese techo ecológico y ese suelo social existe lo que Raworth denomina “un donut” en el que es posible construir una vida en común, justa y sostenible.

---

4 Raworth, K. (2012). Un espacio seguro y justo para la humanidad. Documento de debate de Oxfam.



Sostenemos que este esquema ayuda a razonar y repensar la reconstrucción de los metabolismos sociales situando como prioridad la centralidad de una vida digna. De hecho, ha sido elegido para abordar los procesos de reconstrucción post COVID-19 en lugares como Ámsterdam, Portland o Philadelphia; y creemos que no serán las únicas instituciones que lo impulsen, apareciendo así, la potencialidad de establecer redes de ciudades o instituciones que compartan experiencias, buenas prácticas y recursos que permitan caminar hacia la resiliencia.

De forma coherente con el enfoque de la sostenibilidad de la vida que hemos generado una matriz compuesta por diez ejes que abarcan cuestiones que tienen que ver con los límites biofísicos y con las necesidades sociales que es preciso atender. Esta matriz ha sido reelaborada y adaptada al marco institucional y territorial que nos concierne a partir de la que ya fue aplicada con éxito en el estudio Ciudades en Movimiento<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> J. L. Fdez Casadevante *Kois*, Nerea Morán y Fernando Prats (coord.) (2018): Ciudades en movimiento: avances y contradicciones en las políticas municipalistas ante las transiciones ecosociales. Foro Transiciones, Madrid, 2018.

Estos ejes nos servirán para clasificar y sistematizar las actuaciones identificadas por TESA y para realizar el análisis de conclusiones y propuestas. Los ejes de la matriz han sido elaborados atendiendo al esquema de Raworth, así como la propuesta de Max-Neef y Elizalde en la obra Desarrollo a Escala Humana<sup>6</sup> y se detallan a continuación:

<b>1. Límites y estrategias para la reducción de la huella ecológica y las emisiones de gases de efecto invernadero en la región: movilidad, energía, agua y residuos.</b>
<b>2. Urbanismo en tiempos de emergencias: municipios compactos, complejos y basados en la proximidad. Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria</b>
<b>3. Biorregiones y ordenación territorial. Relaciones campo/ciudad, ecosistemas naturales y biodiversidad.</b>
<b>4. Una economía ligada a la tierra y las personas: agricultura, servicios, industria, bienestar de proximidad, consumo y estilos de vida y economía solidaria.</b>
<b>5. Políticas de financiación de las transiciones y de redistribución vía inversiones públicas.</b>
<b>6. Producción y transferencia de conocimiento relevante para las transiciones socioecológicas.</b>
<b>7. Atención a la vulnerabilidad territorial y resiliencia ante la nueva normalidad de la crisis ecosocial.</b>
<b>8. Regeneración democrática, descentralización y participación ciudadana. Información y control público de los servicios estratégicos.</b>
<b>9. Cuidados: inclusión social, igualdad y diversidad.</b>
<b>10. Alumbrar narrativas e imaginarios culturales para el cambio de ciclo histórico.</b>

---

<sup>6</sup> Disponible en [https://www.max-neef.cl/descargas/Max\\_Neef-Desarrollo\\_a\\_escala\\_humana.pdf](https://www.max-neef.cl/descargas/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf)

## 4. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

El análisis realizado de las políticas públicas, concretadas en una serie de medidas de mayor o menor dimensión, se ha realizado a partir de la información facilitada por la Dirección General de Coordinación Institucional de Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat de Valenciana, a través de una solicitud previa de esta Dirección General a las personas que forman parte de TESA en nombre de los diferentes departamentos que la componen.

Esta información, elaborada por las Direcciones Generales, Secretarías Autonómicas y/o Consellerias fue recopilada mediante una ficha modelo propuesta por esa Dirección General. Estas fichas contenían una sucinta información con el nombre de la medida, departamento/s responsable/s, descripción, objetivo, estado, presupuesto, mecanismos de seguimiento y su adecuación a los objetivos de la Declaración de Emergencia Climática y a los Acuerdos del Botánico 2.

Estas fichas facilitadas, no fueron homogéneas entre ellas, dándose el caso de que unas tuvieran toda la información requerida y otras no, en función del departamento que las rellenó.

Para la elaboración de este informe fue necesario en todos los casos, para todas las fichas, la ampliación de esa información original a través de la consulta de fuentes secundarias en función del tiempo disponible (página web de la Generalitat Valenciana y de sus organismos adscritos, Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, comunicados del Consell, noticias de prensa, etc.). Solo de esta manera fue posible el contar con una información más amplia y más homogénea de las diferentes políticas y medidas, que permitiera un análisis más ajustado a las medidas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta, siempre, que este no dejaría de ser limitado en tanto que aun así, partía de una revisión documental reducida y ajustada al tiempo disponible y al alcance de este informe.

Como el objetivo del mismo era establecer un marco de carácter más estratégico y sobre las líneas generales, se estableció un marco de análisis entorno a diez ejes, explicado en páginas anteriores, y para ello, se diseñó y utilizó una nueva ficha, una ficha analítica<sup>7</sup> que recogiera para cada medida aquellos elementos que condujeran a ese análisis más global, y también transversal, a saber:

- **Elementos valorativos:** identificar las fortalezas y debilidades de las medidas bajo la mirada de la sostenibilidad de la vida, y de los elementos centrales de las transiciones ecológicas y ecosociales. En algunos casos, además se dibujaron

---

7

Se adjuntan como anexos.

algunas orientaciones o propuestas de mejora. Todo, a partir de la información disponible, limitada.

- **Transversalidades:** se trataba de identificar las relaciones transversales y sectoriales entre las distintas medidas, así como también agentes de interés para las mismas, que facilitarían análisis posteriores por ejes y también, en conjunto.
- **Cautelas:** A partir de la reflexión motivada de los elementos anteriores, se señalaban algunas cuestiones que debieran tenerse en cuenta para la mejora de las medidas, en la medida en que estas redundaran en de manera más consecuente con el marco teórico y analítico propuesto.

De esta manera, a través de estas fichas analíticas, se concretaban los capítulos anteriores de este informe y se alumbraban los siguientes, en tanto que el análisis y conclusiones, así como las propuestas, han sido generadas a partir de la información específica contenida en ellas.

Además, esto permitió, y así queda recogido en los capítulos siguientes un estudio transversal de las mismas desde dos niveles:

- El del eje, sobre cada uno de los diez ejes propuestos.
- El general, bajo una mirada de conjunto.

## 5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Hemos realizado un análisis detallado de la información aportada por TESA para la realización de este estudio. A partir de él se ha elaborado un conjunto de fichas en la que se sistematiza una a una las actuaciones detectadas.

En la ficha se identifican aquellos puntos débiles y fortalezas de esas medidas y políticas en función de los ejes definidos en la matriz presentada anteriormente y se han concretado una serie de propuestas globales y sectoriales que incidan en los objetivos y los contenidos de TESA. Se analizan y comentan algunas políticas previstas y se remarca la necesidad de desarrollar desde el ámbito legislativo otras que apuntalen las bases para una transición ecológica justa. Ambas cuestiones requieren la concurrencia de varios departamentos y consellerías – algunos de ellos no forman parte de TESA - entendiendo que la transversalidad es un elemento consustancial a estas políticas de transición.

Las fichas de las actuaciones y políticas suministradas pueden consultarse en el [Anexo](#) a este documento.

A continuación se detallan las conclusiones, tanto generales, como específicas de cada eje de la matriz, fruto del análisis de conjunto.

## CONCLUSIONES GENERALES

---

Los indudables avances en leyes, estrategias y medidas concretas, evidencian que el abordaje de la crisis ecosocial ha ganado centralidad en la agenda política, aunque su nivel de prioridad comunicativa siga siendo bajo y su enmarcado eluda tanto la gravedad de la situación como la urgencia temporal para lograr los cambios necesarios. En este cambio de ciclo histórico resulta imprescindible crear hojas de ruta claras, que permitan agrupar bajo un mismo paraguas y dotar de un mayor sentido al conjunto de iniciativas en marcha; elaborar narrativas que brinden coherencia al conjunto de la acción de gobierno y que, sin negar la gravedad de las evidencias científicas, sean capaces de ofrecer visiones de futuro positivas.

Asumiendo el carácter sistémico que deben tener las transiciones ecosociales, uno de los principales riesgos sería seguir manteniendo una sectorización de las políticas que atañen a la transición ecosocial. El verdadero reto no es añadir lo ambiental a las políticas convencionales, como una especie de complemento, sino que el paradigma de la sostenibilidad de la vida tenga capacidad de vertebrar, condicionar y dotar de coherencia al conjunto de las políticas que se vayan implementando. En resumen, se trataría de ecologizar las políticas más que de hacer políticas exclusivamente ecológicas, aunque estas también sean imprescindibles.

No resulta realista plantearse acometer transformaciones de la envergadura necesaria, sin haber socializado previamente – o a la vez - con la ciudadanía la dimensión de la crisis ecosocial y la necesidad de cambios urgentes en la economía, los modelos de organización social y los estilos de vida para poder afrontarla. La emergencia sociosanitaria ligada a la COVID-19, más allá del drama humano que está suponiendo debería convertirse en una fuente de aprendizaje, pues ha permitido visibilizar en qué medida **salud pública, justicia social y sostenibilidad son inseparables**. Ante la previsible caída en la disponibilidad de recursos públicos que le va a acompañar, además de garantizar el rigor científico y de evitar duplicidades o ineficiencias que pudieran darse, habría que articular un argumentario capaz de ligar y justificar de forma consistente las iniciativas que se vayan impulsando desde esta triple mirada.

La Generalitat Valencia cuenta con unos sólidos cimientos institucionales para impulsar de forma pionera un proceso de este tipo. Por una parte los Acuerdos del Botánico, en coherencia con la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, abundan en la necesaria interconexión de lo que se suelen denominar políticas verdes, la economía y la atención a las necesidades de las personas, en especial a las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, ya sea por la desigualdades de clase, género, edad, procedencia, etnia o diversidad funcional.

La conformación de cualquier gobierno de coalición exige alcanzar equilibrios que permitan dotar de estabilidad la tarea política. Para poder avanzar en las transiciones ecosociales es fundamental que los consensos en torno a la naturaleza, gravedad y urgencia de la crisis ecosocial sean amplios, transversales y estén interiorizados, mucho más allá de los documentos institucionales en los que se reconoce. Necesitamos que esta temática se convierta en un mínimo común compartido lo más amplio posible, dentro del gobierno y, en la medida de lo posible, fuera, con los partidos de la oposición. La aspiración debe ser que estas políticas transversales y vertebradoras no dependan de la voluntad de quien gobierna, sino que gocen de continuidad a lo largo del tiempo.

La transversalidad que exige la transición ecosocial incumbe a lo interno de la propia administración pública que la impulsa, pero además supone articular también un trabajo constante con la cadena de interdependencias institucionales a nivel estatal y municipal.

La TESA, la Comissió Delegada de Transició Ecològica i Sostenibilitat Ambiental se constituyó en septiembre de 2019<sup>8</sup> y representa la concreción de la voluntad del Consell al asignar un alto nivel político e institucional a las políticas públicas relacionadas con la sostenibilidad y la transición ecológica. Así, el decreto señala la necesidad de:

*“Poner en marcha medidas eficaces e innovadoras para combatir la emergencia climática, paliar sus efectos sobre nuestra economía, nuestro territorio y sobre nuestras vidas y avanzar en la transición ecológica es necesario y urgente. La ciudadanía demanda políticas públicas verdes que contribuyan a desarrollar una sociedad futura más justa y sostenible. Ante esta demanda social, las instituciones públicas deben liderar la transformación hacia un modelo económico y productivo modernizado y ambiental y socialmente sostenible. La voluntad de garantizar el bienestar y la felicidad de las generaciones presentes y futuras inspira la acción política del Consell y por tanto debe impregnar el conjunto de la Administración de la Generalitat y materializarse a través de los objetivos, el diseño, la planificación, la aplicación y la evaluación del impacto de sus políticas públicas. Las políticas verdes han de ser transversales a toda la acción de gobierno y deben contar con una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, para garantizar que se avanza en una transición verde que engloba cuestiones clave como economía, agricultura, ciencia e innovación, modelo energético, modelo productivo, comercio, ocupación, turismo, gestión del territorio y movilidad, vivienda, sanidad o desarrollo rural. Con este fin, el Consell considera necesaria una coordinación adecuada y eficaz entre sus órganos, y de la actividad de sus diferentes departamentos, centros directivos y entidades.”*

El texto del Decreto establece la naturaleza de la propia TESA e insiste en la transversalidad de sus contenidos, las funciones de coordinación interna que desarrolla TESA para el Consell y la necesidad de asignar los recursos necesarios y las herramientas administrativas y de diseño, planificación, gestión y evaluación de políticas públicas adecuadas que se requieran.

---

<sup>8</sup> DECRETO 188/2019, de 13 de septiembre, del Consell, de creación de la Comisión Delegada del Consell de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental.

TESA está presidida por la persona titular de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. El propio decreto determina que “La creación de esta comisión delegada y su funcionamiento no tendrá incidencia alguna en el gasto de la conselleria que le dé apoyo, que atenderá a su funcionamiento con sus propios recursos personales y materiales”, queda pues claro que no existe una asignación presupuestaria o personal específico para los trabajos de TESA.

Según la información facilitada para la elaboración del presente informe la responsabilidad competencial del desarrollo de las diferentes medidas facilitadas en las fichas y/o que aparecen en los Acuerdos del Botánico 2 en relación con la transición ecológica, recaería en los siguientes departamentos (42 direcciones generales y otras instancias):

<b>DG Relacions amb les Corts</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5.12. Acord ample de Reforma Estatut que reconega drets dels valencianes/es en especial drets socials i de la natura</li> </ul>
<b>DG Administració Local</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.4. Impuls Pacte pels Boscos</li> <li>- 1.5. Pla Prevenció Incendis i Riscos Naturals</li> <li>- 1.8. Creació Centre Valencià Cicle Urbà de l'Aigua</li> <li>- 1.10. Millorar rutes que ajude a minimitzar el despoblament rural.</li> <li>- 4.7. Suport pactes territorials d'ocupació i foment ocupació als municipis</li> </ul>
<b>DG Agenda Antidespoblament</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. Creació Fons Adaptació Canvi Climàtic/Fons Forestal.</li> <li>- 1.4. Impuls Pacte pels Boscos</li> <li>- 1.5. Pla Prevenció Incendis i Riscos Naturals</li> <li>- 1.5. Pagament Serveis Ambientals</li> <li>- 1.10. Millorar rutes que ajude a minimitzar el despoblament rural</li> <li>- 1.11. Aprofundiment model territorial amb perspectiva de gènere i intergeneracional per futur sostenible</li> <li>- 1.12. Desenvolupament Estratègia Valenciana de Desenvolupament Rural</li> <li>- 3.18. Promoure alimentació saludable i mesures desincentivadores de begudes ensucrades</li> <li>- 3.29. Aprofundir en el programa d'oferta educativa rural</li> <li>- 3.36 Nova llei de patrimoni cultural i paisatgístic</li> <li>- Suport pactes territorials d'ocupació i foment ocupació als municipis</li> <li>- 4.20. Complementar Llei d'Estructures Agràries (en clau de desenvolupament rural)</li> <li>- 4.28. Completar reforma OCAPAs</li> <li>- 6.2. Promoure beneficis fiscals per iniciatives socials i empresarials en comarques en risc de despoblament</li> </ul>
<b>DG Relacions Estat i Unió Europea</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.10. Incorporació xarxa de transport públic estatal a autonòmica</li> <li>- 6.5. Avanç en adequació Corredor Mediterrani</li> <li>- 6.5. Traspàs Generalitat trens de rodalies</li> </ul>
<b>DG Turisme</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.37. Fomentar Pacte sostenibilitat social, ambiental i laboral sobre Turisme</li> </ul>
<b>DG Acció Comunitària i Barris Inclusius</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.6. Estratègia nous usos del temps, redistribució treball i reconeixement educació no</li> </ul>

formal
<b>DG Institut Valencià de les Dones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2. 6. Estratègia nous usos del temps, redistribució treball i reconeixement educació no formal</li> </ul>
<b>DG Habitatge i Regeneració Urbana</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.14. Ampliació parc públic habitatges per a lloguer // Mesures per al foment del lloguer d'habitatges particulars (facilitar rehabilitació edificis)</li> <li>- 3.14 Gravar grans tenedors d'habitatges buits</li> </ul>
<b>DG Qualitat, Rehabilitació i Eficiència Energètica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.14. Ampliació parc públic habitatges per a lloguer // Mesures per al foment del lloguer d'habitatges particulars (facilitar rehabilitació edificis)</li> <li>- 3.14 Gravar grans tenedors d'habitatges buits</li> </ul>
<b>DG Innovació Ecològica en la Construcció</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.27. Consolidar Pla Edificant per a garantir que tots els centres tenen espais i equipaments necessaris</li> </ul>
<b>DG Sector Públic</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. Posada en marxa Agència Valenciana Canvi Climàtic</li> <li>- Creació Fons Adaptació Canvi Climàtic/Fons Forestal</li> <li>- Desenvolupar Agència Valenciana Energia</li> <li>- 1.2 . Creació Centre Control Contaminació Atmosfèrica</li> </ul>
<b>DG Model Econòmic, Finançament i Política Financera</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.35. Instruments financers en polítiques social i mediambiental a través de l'IVF</li> </ul>
<b>DG Fons Europeus</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. Creació Fons Adaptació Canvi Climàtic/Fons Forestal</li> </ul>
<b>DG Pressupostos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. Posada en marxa Agència Valenciana Canvi Climàtic</li> <li>- Creació Fons Adaptació Canvi Climàtic/Fons Forestal</li> <li>- Desenvolupar Agència Valenciana Energia</li> <li>- Mesures suport instal·lacions de renovables</li> <li>- 1.2. Creació Centre Control Contaminació Atmosfèrica</li> <li>- 1.3 . Impuls Llei Economia Circular</li> <li>- 1.5. Pagament Serveis Ambientals</li> <li>- 1.8 . Elaboració Estratègia valenciana de l'Aigua</li> <li>- 1.9. Foment punts càrrega vehicles electrònics</li> <li>- 1. 12. Desenvolupament Estratègia Valenciana de Desenvolupament Rural</li> </ul>
<b>DG Agència Tributària</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.14 Gravar grans tenedors d'habitatges buits</li> <li>- 3.18. Promoure alimentació saludable i mesures desincentivadores de begudes ensucrades</li> <li>- 6.2. Promoure beneficis fiscals per iniciatives socials i empresarials en comarques en risc de despoblament</li> </ul>
<b>DG Funció Pública</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. Posada en marxa Agència Valenciana Canvi Climàtic</li> <li>- Desenvolupar Agència Valenciana Energia</li> <li>- 1.5 . Impuls PORNS, PRUGS i Plans d'Ordenació Recursos Naturals (Necessitat personal)</li> </ul>
<b>DG Seguretat i Emergències (Nivell SA)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.5. Pla Prevenció Incendis i Riscos Naturals</li> </ul>
<b>DG Innovació Educativa i Ordenació</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2. 6. Estratègia nous usos del temps, redistribució treball i reconeixement educació no formal</li> <li>- 3.24. Llei Valenciana Educació</li> <li>- 3.29. Aprofundir en el programa d'oferta educativa rural</li> </ul>
<p><b>DG Infraestructures Educatives</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.27. Consolidar Pla Edificant per a garantir que tots els centres tenen espais i equipaments necessaris</li> </ul>
<p><b>DG Economia Sostenible</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creació Fons Adaptació Canvi Climàtic/Fons Forestal</li> <li>- Foment gestió democràtica i comunitària de l'energia</li> <li>- Desenvolupar Agència Valenciana Energia</li> <li>- 4.29. Reindustrialització, Pla Estratègic de la Indústria Valenciana</li> <li>- 4.31. Fomentar cooperatives i economia social amb valors democràtics, participatius, igualitaris i sostenibles</li> <li>- 4.32. La CV ha de ser un ecosistema amigable pels projectes innovadors</li> <li>- 4.35. Instruments financers en polítiques social i mediambiental a través de l'IVF</li> </ul>
<p><b>DG Indústria, Mines i Energia</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Foment gestió democràtica i comunitària de l'energia</li> <li>- Mesures suport instal·lacions de renovables</li> <li>- Desenvolupar Agència Valenciana Energia</li> <li>- 1.9. Foment punts càrrega vehicles electrònics</li> <li>- 4.29. Reindustrialització, Pla Estratègic de la Indústria Valenciana</li> </ul>
<p><b>DG Comerç</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.18. Promoure alimentació saludable i mesures desincentivadores de begudes ensucrades</li> <li>- 4.23. Promocionar cadenes curtes en distribució alimentària</li> <li>- 4.33. Model de comerç equilibrat que done suport comerç de proximitat</li> <li>- 4.34. Aprovació Pla Acció Territorial Comerç (PATSECOVA) perquè ordenació comercial siga coherent amb planificació territorial i desenvolupament sostenible.</li> </ul>
<p><b>DG Treball</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2. 6. Estratègia nous usos del temps, redistribució treball i reconeixement educació no formal</li> <li>- 3.2. Regulació de la professionalització de les persones cuidadores (economia de dures)</li> <li>- 4.1. Llei valenciana d'ocupació</li> <li>- 4.6. Seguiment mercats de treball emergents: economia circular. Transició energètica, economia blava...</li> <li>- 4.7. Suport pactes territorials d'ocupació i foment ocupació als municipis</li> </ul>
<p><b>DG Agricultura</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.7 . Aprovació Llei Benestar Animal</li> <li>- 1. 12. Desenvolupament Estratègia Valenciana de Desenvolupament Rural</li> <li>- 3.18. Promoure alimentació saludable i mesures desincentivadores de begudes ensucrades</li> <li>- 4.20. Complementar Llei d'Estructures Agràries (en clau de desenvolupament rural)</li> <li>- 4.23. Promocionar cadenes curtes en distribució alimentària</li> <li>- 4.24. Pla recuperació ramaderia extensiva i pasturatge</li> <li>- 4.25. Pla lluita contaminació Costa i PI a Gestió Mediterrani adaptat a pescadors valencians</li> <li>- 4.27. Desenvolupar Llei Pesca Marítima</li> <li>- 4.28. Completar reforma OCAPAs</li> </ul>
<p><b>DG Desenvolupament Rural</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creació Fons Adaptació Canvi Climàtic/Fons Forestal</li> <li>- 1.4. Impuls Pacte pels Boscos</li> <li>- 1.5. Pla Prevenció Incendis i Riscos Naturals</li> <li>- 1.5. Pagament Serveis Ambientals</li> <li>- 1.10. Millorar rutes que ajude a minimitzar el despoblament rural</li> <li>- 1.11. Aprofundiment model territorial amb perspectiva de gènere i intergeneracional per futur sostenible</li> <li>- 1. 12. Desenvolupament Estratègia Valenciana de Desenvolupament Rural</li> <li>- 3.18. Promoure alimentació saludable i mesures desincentivadores de begudes ensucrades</li> <li>- 3.29. Aprofundir en el programa d'oferta educativa rural</li> <li>- 3.36 Nova llei de patrimoni cultural i paisatgístic</li> <li>- Suport pactes territorials d'ocupació i foment ocupació als municipis</li> <li>- 4.20. Complementar Llei d'Estructures Agràries (en clau de desenvolupament rural)</li> <li>- 4.28. Completar reforma OCAPAs</li> <li>- 6.2. Promoure beneficis fiscals per iniciatives socials i empresarials en comarques en risc de despoblament</li> </ul>
<b>DG Medi Natural i Avaluació Ambiental</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.4. Impuls Pacte pels Boscos</li> <li>- 1.5 . Impuls PORNS, PRUGS i Plans d'Ordenació Recursos Naturals</li> <li>- 1.5. Pagament Serveis Ambientals</li> <li>- 1.6. Elaboració Estratègia Valenciana Biodiversitat 2030</li> <li>- 1.11. Aprofundiment model territorial amb perspectiva de gènere i intergeneracional per futur sostenible</li> <li>- 1. 12. Desenvolupament Estratègia Valenciana de Desenvolupament Rural</li> <li>- 3.36 Nova llei de patrimoni cultural i paisatgístic</li> <li>- 4.24. Pla recuperació ramaderia extensiva i pasturatge</li> </ul>
<b>DG Qualitat i Educació Ambiental</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducció Emissions Contaminants</li> <li>- Creació Centre Control Contaminació Atmosfèrica</li> <li>- Impuls Llei Economia Circular</li> <li>- 1.9. Desenvolupar i executar Estratègia de Mobilitat Sostenible</li> <li>- 3.24. Llei Valenciana Educació</li> <li>- 4.6. Seguiment mercats de treball emergents: economia circular. Transició energètica, economia blava...</li> </ul>
<b>DG Aigua</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.6. Elaboració Estratègia Valenciana Biodiversitat 2030</li> <li>- 1.8 . Elaboració Estratègia valenciana de l'Aigua</li> <li>- 1.8. Creació Centre Valencià Cicle Urbà de l'Aigua</li> <li>- 4.25. Pla lluita contaminació Costa i PI a Gestió Mediterrani adaptat a pescadors valencians</li> </ul>
<b>DG Prevenció Incendis</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.5. Pla Prevenció Incendis i Riscos Naturals</li> <li>- 4.24. Pla recuperació ramaderia extensiva i pasturatge</li> </ul>
<b>DG del Canvi Climàtic</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llei de Canvi Climàtic i Transició Ecològica.</li> <li>- Avançar en el procés de descarbonització</li> <li>- Posada en marxa Agència Valenciana Canvi Climàtic</li> <li>- Creació Fons Adaptació Canvi Climàtic/Fons Forestal</li> <li>- 3.24. Llei Valenciana Educació</li> </ul>
<b>DG Política Territorial i Paisatge</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.11. Aprofundiment model territorial amb perspectiva de gènere i intergeneracional per futur sostenible</li> <li>- 6.5. Avanç en adequació Corredor Mediterrani</li> </ul>

<b>DG Urbanisme</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.11. Aprofundiment model territorial amb perspectiva de gènere i intergeneracional per futur sostenible</li> <li>- 6.5. Avanç en adequació Corredor Mediterrani</li> </ul>
<b>DG Transports i Mobilitat Sostenible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.9. Desenvolupar i executar Estratègia de Mobilitat Sostenible</li> <li>- 1.10. Incorporació xarxa de transport públic estatal a autonòmica</li> <li>- 1.10. Millorar rutes que ajude a minimitzar el despoblament rural.</li> <li>- 6.5. Avanç en adequació Corredor Mediterrani</li> <li>- 6.5. Traspàs Generalitat trens de rodalies</li> </ul>
<b>DG Ports, Aeroports i Costes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.25. Pla lluita contaminació Costa i Pla Gestió Mediterrani adaptat a pescadors valencians</li> <li>- 6.5. Actualització i aplicació d'un Pla de Manteniment Integral del litoral Valencià</li> </ul>
<b>DG Innovació</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.29. Reindustrialització, Pla Estratègic de la Indústria Valenciana</li> <li>- 4.32. La CV ha de ser un ecosistema amigable pels projectes innovadors</li> </ul>
<b>DG Avançament de la Societat Digital</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5.2. Llei de Govern Obert que òbriga les portes de l'administració a la ciutadania</li> <li>- 5.3. Reforma Llei Transparència per enfortir l'accés a la informació per part de la ciutadania</li> </ul>
<b>DG Lluita contra la Bretxa Digital</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. 12. Desenvolupament Estratègia Valenciana de Desenvolupament Rural</li> </ul>
<b>DG Participació Ciutadana</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5.2. Llei de Govern Obert que òbriga les portes de l'administració a la ciutadania</li> <li>- 5.3. Reforma Llei Transparència per enfortir l'accés a la informació per part de la ciutadania</li> </ul>
<b>DG Transparència, Atenció a la Ciutadania i Bon Govern</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5.2. Llei de Govern Obert que òbriga les portes de l'administració a la ciutadania</li> <li>- 5.3. Reforma Llei Transparència per enfortir l'accés a la informació per part de la ciutadania</li> </ul>
<b>ALTRES INSTÀNCIES:</b>
<b>EPSAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.8. Elaboració Estratègia valenciana de l'Aigua</li> <li>- 1.8. Creació Centre Valencià Cicle Urbà de l'Aigua</li> <li>- 4.25. Pla lluita contaminació Costa i Pla Gestió Mediterrani adaptat a pescadors valencians</li> </ul>
<b>Institut Valencià de Finances IVF</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.35. Instruments financers en polítiques social i mediambiental a través de l'IVF</li> </ul>
<b>Grups Parlamentaris</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5.12. Acord ample de Reforma Estatut que reconega drets dels valencianes/es en especial drets socials i de la natura</li> </ul>

Creemos que la constitución de TESA, supone la creación de un espacio idóneo e imprescindible para dotar de coherencia y consistencia al conjunto de las políticas públicas, de modo que:

- 1) las políticas verdes no sean un compartimento estanco que no resuelva o incluso agraven la situación crítica de partida;
- 2) se puedan optimizar recursos de toda índole para garantizar los propósitos

integrales de gobierno;

- 3) la transformación ecosocial no compita con la atención a la emergencia social;
- 4) las políticas verdes no generen mayores desigualdades;
- 5) las necesarias transformaciones no queden abandonadas mientras se profundizan las dinámicas económicas convencionales que se centran en el crecimiento a cualquier coste.

Con la constitución de TESA el marco institucional en que actualmente se piensan y desarrollan las diferentes medidas relacionadas con la sostenibilidad y la transición ecológica en la Generalitat Valenciana tienen, por tanto, un doble nivel:

- El nivel sectorial, relacionado con las competencias sectoriales de las distintas Direcciones Generales, Secretarías Autonómicas y Consejerías, y que tienen la complejidad del propio organigrama del Consell.
- Un nivel estratégico y transversal, que se articula en torno a TESA.

La armonización de ambos espacios y el diálogo y coordinación entre ellos resulta fundamental para alcanzar objetivos reales y contrastables.

En este sentido, se constata que hay actores y ámbitos de la administración que no están en TESA y sin embargo están concernidos en las transiciones ecosociales. Resulta fundamental que se determine de la forma más completa posible cuáles serían los actores a incorporar, partir de la revisión del organigrama del Consell, de modo que se garantice la coordinación y la coherencia.

Parece necesario un refuerzo institucional que pueda dar soporte a las propuestas que se le plantean y que garantice su viabilidad. El propio Acuerdo del Botánico 2, en su punto 5.13, abunda en ello al decir explícitamente: "... se trabajará para aumentar la capacidad operativa de los equipos responsables de las áreas transversales de gestión..."

---

## **CONCLUSIONES POR EJES**

---

### **1. Límites y estrategias para la reducción de la huella ecológica y las emisiones de gases de efecto invernadero en la región: movilidad, energía, agua y residuos.**

La noción de ecología es inseparable de la idea de límites, al plantear la necesidad de reacomodar modelos socioeconómicos y estilos de vida a la capacidad de la biosfera. La cuestión clave de la sostenibilidad sería, por tanto, la reducción de la esfera material del metabolismo social.

En un periodo relativamente breve de tiempo se ha ido elaborando una amplia batería de

políticas y medidas que convencionalmente se encuadrarían como políticas ambientales o verdes (energía, movilidad, residuos, biodiversidad...), sentando las bases de un desarrollo normativo para convertir Valencia en una región más saludable y sostenible. Unas iniciativas que se encuentran bien orientadas hacia las transiciones ecosociales, si bien pueden percibirse como una agregación de intervenciones sobre los sectores considerados estratégicos, ante la falta de existencia de marcos de análisis y de intervención más integrales.

Las medidas analizadas apuntan hacia cambios positivos, favoreciendo nuevas y mejores prácticas, especialmente en lo relacionado con la energía y la movilidad. Y siendo esto muy favorable para la transición, es necesario que estos pasos se acompañen de la desincentivación de aquellas prácticas menos sostenibles. El cambio debe concebirse simultáneamente como dejar de hacer unas cosas para hacer otras, por lo que se echa en falta cuestiones como que ninguna de las medidas mencione la descarbonización entre sus objetivos, un vacío en términos discursivos.

Existen una serie de medidas, previstas, aún incipientes o en desarrollo inicial, que abordan estos marcos integrales. Son por ejemplo, la Ley de Economía Circular, la Agencia Valenciana de la Energía, la Estrategia de Movilidad Sostenible, la Estrategia de Biodiversidad o la más avanzada Ley de Cambio Climático. Es necesario el desarrollo de estos marcos legislativos y/u operativos para que se pueda producir un avance sustantivo en las políticas públicas para la transición, dotándolas de capacidad de análisis, de coordinación, integralidad y coherencia.

Hace falta armonizar un discurso ambicioso que ayude a problematizar la realidad (gravedad, urgencia, límites, reducción de impactos y consumos, cambios en los estilos de vida...) y que dote de coherencia a las intervenciones y los relatos que se realizan sobre las mismas. La Ley de Economía Circular se sitúa en el marco político más innovador ligado a la noción de “residuo cero”, la Agenda Urbana en el del “derecho a la ciudad” y, sin embargo, en turismo nos encontramos que la sostenibilidad se liga a “Espacios naturales y playas inteligentes”; un imaginario que traslada a la tecnología la responsabilidad de solucionar determinadas problemáticas. En la práctica, las soluciones tecnológicas no han supuesto grandes cambios sustanciales y sus bondades se encuentran sobredimensionadas, además de que eludiendo los factores críticos de la sostenibilidad (huella ecológica, pico de los combustibles fósiles...). Siendo condición necesaria, los avances tecnológicos no son condición suficiente. Se corre el riesgo de establecer discursos y propuestas bien orientadas en los “asuntos menores” y sin embargo dejar los núcleos duros de la insostenibilidad “encomendados” a soluciones tecnológicas que intenten la cuadratura del círculo: no dejar de crecer en estos sectores pero disminuir en impactos negativos.

La huella ecológica, el consumo de energía primaria y las emisiones de gases de efecto invernadero serían los indicadores clave en los que habría que fijarse. Además, habría que

tener presente que los imperativos de descarbonización y de acelerar la transición a las renovables para luchar contra el cambio climático suelen eludir la imposibilidad de una mera sustitución de unas fuentes energéticas contaminantes por otras renovables. Las tasas de retorno energético de estas últimas es mucho más baja, lo que supone asumir la incómoda evidencia de que las transiciones van a requerir la reorganización de nuestras sociedades de forma que funcionen consumiendo menos energía neta. Nuestro modelo socioeconómico se ha vertebrado sobre esa disponibilidad energética abundante y barata, haciéndolo enormemente dependiente de un recurso que según la propia Agencia Internacional de la Energía se encuentra en declive, anticipando futuros escenarios de crisis energética.

En resumen

Avances	Mejoras
En un periodo relativamente breve de tiempo se ha ido elaborando una amplia batería de políticas y medidas que convencionalmente se encuadrarían como políticas ambientales o verdes (energía, movilidad, residuos, agua).	Unas iniciativas que se encuentran bien orientadas hacia las transiciones ecosociales, si bien pueden percibirse como una agregación de intervenciones sobre los sectores estratégicos, ante la falta de existencia de marcos de análisis y de intervención más integrales.
Medidas más integrales y articuladoras en fase de desarrollo inicial: la Ley de Economía Circular, la Agencia Valenciana de la Energía, la Estrategia de Movilidad Sostenible, la Estrategia de Biodiversidad o la Ley de Cambio Climático.	Armonizar un discurso ambicioso que ayude a problematizar la realidad (gravedad, urgencia, límites, reducción de impactos y consumos, cambios en los estilos de vida...) y que dote de coherencia a las intervenciones y los relatos que se realizan de las mismas.
	Necesidad de abordar la descarbonización y la transición a las renovables, enmarcada en la crisis energética que supone el declive de los combustibles fósiles abundantes y baratos.

## ***2. Urbanismo en tiempos de emergencias: municipios compactos, complejos y basados en la proximidad. Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria.***

La Agenda Urbana es una medida esencial para enmarcar la definición de las políticas públicas y orientar a los Ayuntamientos de las grandes áreas metropolitanas donde habita el 80% de la población valenciana. El marco discursivo del «derecho a la ciudad» es una elección muy acertada, así como la idea de resiliencia manejada, que permiten sugerentes aproximaciones desde lo ecosocial. Un marco común que debe encargarse de dotar de una narrativa y de coherencia interna a distintas acciones, ayudando a esbozar un modelo sobre cómo deberían ser nuestras ciudades y nuestros pueblos en este contexto de emergencia ecosocial.

La Ley de Regeneración Urbana es determinante para impulsar los cambios necesarios en la ciudad consolidada, especialmente para maximizar las potencialidades de impulsar un urbanismo que apueste por el reequilibrio territorial y la justicia ambiental dentro de la ciudad. Aunque las competencias directas sean municipales, este nuevo marco puede suponer un impulso para que los Ayuntamientos lideren el despliegue de un nuevo urbanismo, más inspirado en los principios del ecourbanismo.

La Generalitat es puntera en el desarrollo de urbanismo con perspectiva de género, al modificar la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje para que los planes generales y de protección de centros históricos den cobertura a ciudades más inclusivas, así como el esfuerzo por visibilizar estas cuestiones mediante el “Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano” o sus premios anuales. Un urbanismo compacto y capaz de satisfacer las necesidades en proximidad es clave para avanzar hacia modelos urbanos sostenibles, lo que guarda mucha coherencia con incorporar la perspectiva de género. Nos ha sorprendido su ausencia entre las medidas enviadas, por lo que sería recomendable que este enfoque formara parte del conjunto de normativas y acciones relacionadas con las transformaciones urbanas. Un urbanismo ecosocial es un urbanismo con perspectiva de género.

Se ha desplegado un abanico muy amplio de medidas orientadas a la eficiencia energética y la rehabilitación, que indudablemente suponen una mejora del funcionamiento del patrimonio construido en términos ambientales. Muchas de estas acciones se plantean con criterios de justicia social y de reducción de desigualdades, aunque aplicándose una diversidad de indicadores valorativos que sería recomendable homogeneizar, siguiendo aquellos que puedan aportar una mayor claridad en términos redistributivos.

Muchas de estas medidas de eficiencia y rehabilitación energética suelen terminar teniendo un sesgo urbanocéntrico en su aplicación, sería necesario afinar más sobre la manera en que estas medidas pueden o deben tener un desarrollo diferenciado en el ámbito rural. Y pensar este despliegue en coordinación con los Planes de Ordenación Territorial del medio rural.

En resumen:

Avances	Mejoras
La Agenda Urbana es esencial para enmarcar la definición de las políticas públicas y orientar a los Ayuntamientos. El «derecho a la ciudad» y la noción de resiliencia manejada permiten sugerentes aproximaciones desde lo ecosocial.	Necesidad de conjugar la Agenda Urbana con los PAT regionales y rurales, de cara a disponer de un enfoque y de un abanico de herramientas integral y que no sea urbanocéntrico.
La Ley de Regeneración Urbana es determinante para impulsar los cambios necesarios en la ciudad consolidada,	Imaginar rehabilitaciones integradas con perspectiva ecosocial de barrios desfavorecidos supondría todo un revulsivo

especialmente paramaximizar las potencialidades de impulsar un urbanismo que apueste por el equilibrio territorial y la justicia ambiental dentro de la ciudad.	en lo urbanístico, lo ambiental y lo simbólico.
Un abanico muy amplio de medidas orientadas a eficiencia energética y la rehabilitación, que suponen una mejora en términos ambientales.	Riesgo de sesgo urbanocéntrico en su aplicación, sería necesario afinar más sobre la manera en que estas medidas pueden o deben tener un desarrollo diferenciado en el ámbito rural.
	Necesidad de incorporar el urbanismo con enfoque de género en el conjunto de normativas y acciones relacionadas con las transformaciones de la ciudad. Un urbanismo compacto y capaz de satisfacer las necesidades en proximidad es clave para avanzar hacia modelos urbanos sostenibles.

### **3. Biorregiones y ordenación territorial. Relaciones campo/ciudad, ecosistemas naturales y biodiversidad.**

La Generalitat dispone de una planificación territorial exhaustiva, el reto es que esa información geográficamente definida (urbana, metropolitana, rural) pueda articularse de una forma unitaria e integrada. La inercia es que prime el enfoque del sistema urbano y económico frente a la aproximación al territorio como sistema complejo, en el que considerar en igualdad otras estructuras como las de los asentamientos rurales, o los sistemas agrarios, forestales, hídricos o naturales, así como la gestión de la biodiversidad. Ante los procesos de desbordamiento generalizado de los ciclos naturales y de los ecosistemas sobre los que se sustenta la vida (crisis ecológica, energética y climática), parece necesario reevaluar la escala a la que se piensan las iniciativas estratégicas que persiguen planificar una transición hacia la sostenibilidad. ¿Cuál es la unidad de complejidad mínima para pensar una estrategia de transición en un territorio?

El concepto de biorregión nos invita a considerar como escala mínima de intervención el espacio singular delimitado por características geográficas, ecológicas y sociales en el que se producen los procesos que permiten el desarrollo de las sociedades en una relación de equilibrio y colaboración con su medio. La escala biorregional es la adecuada para repensar la autonomía energética, alimentaria y económica, y la adaptación ecológica de las actividades productivas, rompiendo la separación conceptual entre espacios rurales y urbanos, redescubriendo sus relaciones de interdependencia y las posibilidades de nuevos vínculos urbano-rurales. Esto es posible desde una lógica de la proximidad, que se debe plantear en términos físicos, sociales e identitarios: cercanía geográfica de los

procesos económicos, cierre de ciclos, vínculos comunitarios y relacionales, conocimiento profundo y apego al territorio<sup>9</sup>.

La reterritorialización de la satisfacción de necesidades, la maximización de la autonomía territorial, la realización de diagnósticos compartidos de sostenibilidad y resiliencia metabólica, la plasmación de escenarios de futuro deseables, y el establecimiento de alianzas regionales coordinadas son tareas pendientes y urgentes. Por tanto la ordenación territorial es una de las medidas donde la transversalización resulta más imprescindible, con el reto de añadido de huir de aproximaciones urbanocéntricas.

Síntesis:

Avances	Mejoras
Planificación territorial exhaustiva, con un conocimiento geográficamente delimitado (urbano, metropolitano, rural).	Necesidad de incorporar un enfoque integrado, que puede ser representado por las biorregiones, como unidades de complejidad mínima para planificar transiciones ecosociales.
Preocupación por el medio rural, el despoblamiento y el protagonismo que debe jugar en las transiciones ecosociales ante las inercias urbanocéntricas.	La escala biorregional es la adecuada para repensar la autonomía energética, alimentaria y económica, y la adaptación ecológica de las actividades productivas, rompiendo la separación conceptual entre espacios rurales y urbanos, redescubriendo sus relaciones de interdependencia y las posibilidades de vínculos urbano-rurales.

#### ***4. Una economía ligada a la tierra y las personas: agricultura, servicios, industria, bienestar de proximidad, consumo y estilos de vida y economía solidaria.***

El Borrador de Ley de Cambio Climático plantea la oportunidad de que la transición energética y el cambio de modelo productivo puedan suponer una democratización de la economía, asumiendo implícitamente que esta es un conflictivo campo de disputa a los poderes económicos y corporativos. Este proceso demanda socializar un nuevo paradigma económico que huya de la retórica del crecimiento, dialogue con «otras economías» (feminista, solidaria, ecológica...) y que permita desplegar a medio plazo un nuevo sistema de contabilidad regional, que posibilite abandonar progresivamente el PIB como indicador de referencia del bienestar social e introducir otros indicadores multidimensionales, así como contemplar una contabilidad biofísica no monetaria.

<sup>9</sup> Morán, Nerea (2017) Ordenar el territorio desde un enfoque biorregional. En López, Daniel, Fdez Casadevante, José Luis, Morán, Nerea y Oteros Elisa Eds. (2017) Arraigar las instituciones. Políticas publicas agroecológicas desde los movimientos sociales. Libros en Acción. Madrid.

El apoyo a estas “otras economías” es todavía muy incipiente y debería de fortalecerse de forma muy significativa, pues son un elemento indispensable para el desarrollo de verdaderos modelos productivos alternativos. Una pieza clave en desarrollo de Economías Plurales<sup>10</sup> que combinan el papel de un mercado regulado y subordinado al interés común, una economía pública que controla, coordina e interviene, velando por la satisfacción de las necesidades de sus habitantes y un entorno de la ESS crecientemente influyente que democratiza y relocaliza la actividad económica desde otros valores y prácticas. Un proceso que implica democratizar el acceso y la gestión de los recursos comunes (agua, tierra, energía, conectividad...), avanzar en desmonetizar la satisfacción de necesidades (autoconsumo, redes vecinales de reciprocidad...), reorientar el sistema financiero hacia la economía real y no hacia las rentas financieras, reducir los impactos ecológicos y redistribuir los trabajos de cuidados y las tareas reproductivas.

La compra pública se concibe como un acelerador de las transformaciones de las transformaciones socioeconómicas, para maximizar sus potencialidades habría que incorporar en su abordaje tanto la dimensión ejemplarizante que tiene, como el papel comunicativo y pedagógico que puede jugar. Para ello, resulta necesario identificar ámbitos estratégicos, que lleguen a mucha gente, permitan incorporar claramente criterios de justicia social y a la vez tengan un fuerte poder simbólico, como los comedores escolares.

La compra pública alimentaria queda fuera del abanico de medidas en marcha para apoyar los cambios en la agricultura, siendo una de las medidas que mayor capacidad tendría para transversalizar contenidos, llegar a públicos diversos y generar impactos comunicativos, hibridando los cambios con procesos pedagógicos. Al margen de lo cual, la agricultura destaca por disponer de un fuerte impulso de medidas relativas al fomento de la producción de proximidad, los circuitos cortos, los manejos ecológicos, la ganadería extensiva, el desarrollo de proyectos innovadores y de intercooperación. Un amplio abanico de acciones que deberían encuadrarse en una estrategia de transición social agroecológica o de fomento de la soberanía alimentaria, para las próximas décadas. Una propuesta que explicitaría un posicionamiento más político, orientado a la promoción de relaciones de justicia y sostenibilidad a lo largo del conjunto de la cadena alimentaria, generando un contexto progresivamente más favorable a estas transformaciones y haciendo asumible el imponer marcos reguladores más exigentes para las empresas y los consumidores.

Hay una incipiente y variada oferta formativa especializada en economía verde que debería de canalizarse hacia una nueva industria verde. Y sin embargo, hay un vacío

---

<sup>10</sup> Ver el Plan de Impulso de la Economía Solidaria de Barcelona:

[https://base.socioeco.org/docs/planimpulso-ess\\_web.pdf](https://base.socioeco.org/docs/planimpulso-ess_web.pdf)

destacable al no haber ninguna estrategia relacionada con la reindustrialización verde, pues además de la agricultura y la energía este sector debería de ser un nuevo nicho de empleo, ante una especialización fuertemente dependiente del sector servicios y el turismo y la necesidad de relocalizar más la economía.

La oferta formativa especializada profesionalizante viene del departamento de la DG Ocupació i Formació, mientras que desde la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport no se han comunicado acciones de envergadura en marcha. Una medida imprescindible, de altísimo impacto, y que se encuentra recogida en el Borrador de Ley de Cambio Climático, sería abordar un proceso de transversalización ecosocial del currículo en la educación formal. Además sería recomendable ecosocializar las escuelas (renaturalizar entornos, acciones no curriculares, comedores...). Por otro lado la ausencia de la Educación Ambiental es un vacío enorme a abordar. La aprobación del Plan Acción Educación Ambiental para la Sostenibilidad PAEAS tiene a las Comunidades Autónomas como uno de sus sectores estratégicos de intervención.

En resumen:

Avances	Mejoras
Definir la Transición Energética y el cambio del modelo productivo como oportunidad para democratizar la economía.	Necesidad de consolidar un “nuevo paradigma económico”, con otros indicadores y ligado a las economías transformadoras.
Apoyo a proyectos piloto ligados a las economías transformadoras	Necesidad de una apuesta mucho más ambiciosa y vertebrada para lograr verdaderos saltos de escala
Compra pública como acelerador de los cambios del modelo productivo	Sectores estratégicos como la compra pública alimentaria se quedan fuera. No se incorpora la dimensión comunicativa y educativa a estas iniciativas.
Fuerte impulso y apoyo a la agricultura de proximidad, los circuitos cortos, los manejos ecológicos, la ganadería extensiva...	Necesidad de enmarcar los cambios en una estrategia de transición social agroecológica o de fomento de la soberanía alimentaria, para las próximas décadas.
Creciente oferta formativa especializada en economía verde	Ausencia de una estrategia de reindustrialización verde, más allá del campo energético.
	Necesidad de transversalización ecosocial del currículo en educación formal e impulso a la educación ambiental.

### 5. Políticas de redistribución vía inversiones públicas.

La Fiscalidad Verde es necesaria para financiar una transición en el modelo productivo, así como para estimular cambios en los hábitos de consumo. Formalmente en las fichas

solo se reconocen las medidas planteadas en la Ley de Cambio Climático, centradas exclusivamente sobre las emisiones, sin embargo la totalidad de los Tributos Propios podrían reconocerse como tales (Canon de saneamiento, Impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente, Impuesto sobre la eliminación, incineración, coincineración y valorización energética de residuos).

La noción de Fiscalidad Verde debería ser más integral y aspirar a vertebrar un sistema impositivo alternativo, más allá de gravar otras actividades contaminantes que deben internalizar los costes ambientales (residuos, aguas, agricultura y ganadería, energía...). Resulta imprescindible un dialogo entre las demandas de progresividad y ecologización fiscal, de cara a armar una propuesta coherente con capacidad de financiar las transiciones ecosocial con criterios de justicia y a tendiendo a los grupos más vulnerables.

Más allá de la fiscalidad que sirve como herramienta financiadora, lo relevante es en qué y cómo se invierte ese dinero recaudado. Una de las principales fórmulas para aumentar la autonomía regional pasa por maximizar la posibilidad de gestionar directamente el mayor número posible de servicios públicos y equipamientos que se consideren estratégicos, una cuestión política que va más allá de la mayor eficiencia económica y ecológica que también suele acompañar a estos procesos. Los servicios públicos son la única garantía para un acceso universal a los derechos.

La autonomía en los servicios públicos puede permitir ecologizar algunas de sus prácticas y concepciones, tanto en el fondo como en la forma, por ejemplo: con la transversalización ecosocial del currículo educativo, la promoción de la medicina preventiva y la salud comunitaria, la ambientalización de algunos servicios sociales... Además permitiría explorar de forma piloto mecanismos de cooperación público/comunitarias, con entidades no lucrativas o ligadas a la economía solidaria, como las cooperativas de servicios públicos.

Planificar un proceso de transición supone el desarrollo de programas y planes especiales de inversiones orientadas a reducir las desigualdades, aumentar la cohesión social y abordar procesos de reequilibrio territorial, tanto dentro de las propias ciudades como a nivel regional, pensando especialmente el esencial papel de los servicios públicos en el mantenimiento de la población en el medio rural.

Resumen:

Avances	Mejoras
Importancia de introducir la Fiscalidad Verde de forma explícita para financiar una transición en el modelo productivo, así como para estimular cambios en los hábitos de consumo.	Únicamente se incorporan las medidas relacionadas con las emisiones de GEI, ni siquiera los Tributos Propios de carácter ambiental.  Necesidad de una aproximación más integral, alentando un imprescindible un dialogo entre

	las demandas de progresividad y ecologización fiscal, de cara a armar una propuesta coherente con capacidad de financiar las transiciones ecosocial con criterios de justicia y a tendiendo a los grupos más vulnerables.
	Una de las principales fórmulas para aumentar la autonomía regional pasa por maximizar la posibilidad de gestionar directamente el mayor número posible de servicios públicos y equipamientos que se consideren estratégicos
	La autonomía en los servicios públicos puede permitir ecologizar algunas de sus prácticas y concepciones, tanto en el fondo como en la forma
	El desarrollo de programas y planes especiales de inversiones orientadas a reducir las desigualdades, aumentar la cohesión social y abordar procesos de reequilibrio territorial, tanto dentro de las propias ciudades como a nivel regional, pensando especialmente el esencial papel de los servicios públicos en el mantenimiento de la población en el medio rural.

### **6. Producción y transferencia de conocimiento relevante para las transiciones socioecológicas.**

Hay una apuesta decidida por habilitar espacios formativos y de investigación especializados en cuestiones estrechamente relacionadas con el impulso de las transiciones ecosociales. Un enfoque orientado a disponer primordialmente de información relevante para orientar la toma de decisiones políticas. Este debería de complementarse con una ACCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CLIMÁTICO (ACE), que englobe acciones relacionadas con la educación, información, capacitación, sensibilización y cooperación; pues una parte fundamental del abordaje de la crisis ecológica tiene que ver con una ciudadanía informada, sensibilizada y consciente de que los problemas ecológicos se resuelven también generando cambios en los estilos de vida. Esta transferencia de conocimiento relevante debería, también, habilitar mecanismos para vehicularse hacia actores estratégicos como el funcionariado, periodistas, agrupaciones de empresarios, sindicatos y tejido social organizado.

Además del conocimiento académico y científico generado desde las cátedras

universitarias resulta esencial rescatar y poner en valor otros saberes complementarios que pueden resultar determinantes (saberes campesinos, conocimientos situados desde los movimientos sociales, colectivos profesionales, ciencia ciudadana...), mediante la generación de alianzas público-comunitarias que involucren a la sociedad civil.

Las áreas del conocimiento identificadas sobre las que generar investigaciones y sistematizar saberes son imprescindibles. Aunque consideramos necesario complementar estos enfoques más ambientales con otras aproximaciones que aborden las dimensiones más sociales, culturales y ligadas a los estilos de vida más resilientes.

Igual que en Turismo se han presentado una serie de proyectos europeos, que pretenden el intercambio de experiencias, la transferencia de buenas prácticas y alentar la innovación en políticas públicas; previsiblemente existan proyectos similares en otras áreas, y si no debería de ser una línea desde la que financiar este tipo de iniciativas. Priorizar en Ciencia e Investigación, así como en Innovación, el I+D+i orientado a fortalecer las transiciones ecosociales y la sostenibilidad de la vida. Además todo conocimiento generado con financiación pública debería ser de libre acceso, por lo que las conclusiones derivadas de estas investigaciones y sus publicaciones asociadas deberían de ser de dominio público.

En resumen:

Avances	Mejoras
Apuesta decidida por habilitar espacios formativos y de investigación especializados en cuestiones estrechamente relacionadas con las transiciones ecosociales	Necesidad de coordinación que dote de coherencia, difusión y aplicabilidad al conjunto de las investigaciones en marcha y las que se generen en el futuro.
Un enfoque orientado a disponer de la mejor información disponible y relevante para los decisores políticos.	La transferencia de conocimiento relevante debería llegar también a funcionariado, periodistas, agrupaciones de empresarios, sindicatos y tejido social organizado.
Elaboración de conocimiento científico y académico riguroso relevante para las transiciones.	Rescatar y poner en valor otros saberes complementarios que pueden resultar determinantes (saberes campesinos, conocimientos situados desde los movimientos sociales, colectivos profesionales, ciencia ciudadana...)
Las áreas del conocimiento identificadas sobre las que generar investigaciones y sistematizar saberes son imprescindibles.	Necesidad de complementar las investigaciones más ambientales con otras que aborden las dimensiones más sociales, culturales y ligadas a los estilos de vida.
	Priorizar en Ciencia e Investigación, así como en Innovación, el I+D+i orientado a fortalecer las transiciones ecosociales y la sostenibilidad de la vida.

## 7. Atención a la vulnerabilidad territorial y resiliencia ante la nueva normalidad de la crisis ecosocial.

La Comunidad Valenciana es un territorio especialmente vulnerable a la incidencia del cambio climático, por lo que las políticas públicas de adaptación y resiliencia son absolutamente claves. Unas medidas que deben de anticiparse lo máximo posible en su desarrollo, por lo que trabajar con previsión es un acierto indiscutible. Las medidas que se tomen no pueden ser paliativas sino que los recursos invertidos deben ayudar a revertir una parte significativa de las causas de los riesgos.

La resiliencia también debería de incorporar una dimensión social, tanto individual como colectiva. En un contexto ecológicamente adverso, en el que ninguna institución pública va a poder abordar los grandes retos ecosociales en solitario, desde las políticas públicas debería de impulsarse/apoyarse una nueva generación de iniciativas estrechamente ligadas a los tejidos comunitarios, en las que el énfasis se pone en la respuesta práctica, colectiva y participativa ante distintos retos socioambientales (huertos urbanos, la gestión ciudadana de espacios y patrimonio públicos, el compostaje comunitario...).

Iniciativas cuyo principal valor tiene que ver con la reconstrucción de vínculos sociales, el fomento de habilidades y conocimientos que permiten la autoorganización, la socialización en otras coordenadas culturales, la dimensión educativa de los procesos o la capacidad de innovación de la ciudadanía. Un ejemplo perfecto sería la articulación de las redes vecinales de cuidados y ayuda mutua, durante la crisis COVID-19 han demostrado la importancia de estos tejidos sociocomunitarios y su capacidad para aumentar la resiliencia de pueblos y ciudades.

En la emergencia climática un asunto clave es abordar la incidencia y repercusiones que las proyecciones que se plantean tienen sobre las personas, siendo conscientes de que estas son muy desiguales y por tanto las perspectivas de clase, género, raza, procedencia, etnia, edad o diversidad funcional son fundamentales para garantizar la equidad y la justicia, reduciendo el rechazo de la población a las medidas que se implementan. Vemos la necesidad de conectar la política de resiliencia y atención a la vulnerabilidad frente al cambio climático con una política global de cuidados, que sitúe el bienestar y la seguridad de las personas como prioridad. En este sentido, dichas políticas se podrían complementar con diagnósticos de corresponsabilidad y cuidados en municipios y barrios que aborde ampliamente cuestiones como el acceso al empleo, la salud, el urbanismo, la movilidad o a la atención al cuidado de las personas.

Síntesis:

Avances	Mejoras
Anticiparse lo máximo posible en la adaptación y resiliencia ante los impactos del cambio climático.	¿En qué medida estas iniciativas no son meramente paliativas sino que los recursos

	invertidos ayudan a revertir parte de los riesgos?
La presencia con fuerza de estrategias de resiliencia territorial ante los fuertes efectos del cambio climático, catástrofes y desastres naturales.	Impulsar y apoyar iniciativas estrechamente ligadas a los tejidos comunitarios, que desarrollen una complementaria resiliencia social, donde el énfasis se pone en la respuesta práctica, colectiva y participativa ante distintos retos socioambientales. Una forma de promover conocimientos y habilidades sociales relacionadas con la autoorganización ciudadana en cuestiones ecosociales.

### **8. Regeneración democrática, descentralización y participación ciudadana. Información y control público de los servicios estratégicos.**

La transparencia, la rendición de cuentas y la regeneración democrática eran una asignatura pendiente que estos años atrás se ha ido demostrando, como la única forma de abordar la herencia recibida por anteriores gobiernos. Un periodo en el que también se ha consolidado el paso de una participación de mínimos legales en la concreción de las políticas públicas, basado en los periodos de consulta y alegaciones, hacia procedimientos más integrales que persiguen la implicación ciudadana efectiva en la definición de las problemáticas, el diseño de las propuestas, su implementación y evaluación posterior.

Ya hemos comentado como en el marco de la emergencia ecosocial institución pública va a poder enfrentarse en solitario al reto de reorganizar el funcionamiento de nuestras sociedades y de sus metabolismos socioeconómicos. Abordar esta nueva realidad únicamente será viable si se enfatizan mecanismos de cooperación y participación ciudadana. Resulta importante consolidar una esfera pública no estatal, que permita avanzar en el reconocimiento de nuevas formas de institucionalidad y de protagonismo ciudadano.

Además conviene destacar como la autonomía política se reafirma al maximizar la posibilidad de gestionar directamente el mayor número posible de servicios públicos y equipamientos que se consideran estratégicos. La tarea de ecologizar los servicios públicos y equipamientos, tendría que ver con ambientalizar sus infraestructuras (eficiencia energética, renaturalización, consumos...) y con ecologizar algunos de sus enfoques (educación, salud pública, servicios sociales...).

También las empresas públicas deberían jugar un papel relevante, pues ofrecen la potencialidad de experimentar formas innovadoras de gestión que permitan una mayor participación de consumidores y trabajadores, profundizando la democracia económica y avanzando en fórmulas de cogestión. La mayor seguridad y calidad en el empleo, la

eficiencia y transparencia, la vocación de servicio público frente a la lógica mercantil, o la mayor capacidad para desarrollar proyectos estratégicos a largo plazo, que permitan grandes inversiones o cambios de modelo que incorporen la variable medioambiental de forma rigurosa.

### **9. Cuidados: inclusión social, igualdad y diversidad.**

El paradigma de la sostenibilidad de la vida defiende la necesidad de considerar indisociables el cuidado de las personas y de los ecosistemas, por lo tanto la presencia de las políticas sociales debería ser uno de los pilares sobre los que pivotara cualquier estrategia de transición ecosocial. La crisis de la COVID-19 ha funcionado como una lente de aumento que ha hecho más visibles las desigualdades sobre las que se sustenta nuestro modelo de organización social. Por lo que la urgencia de políticas de lucha contra la desigualdad evidencia que sin asumir la agenda social no resulta factible el despliegue de una agenda ecologista.

El proceso de precarización se ha vuelto estructural, como mostraba el reciente informe del Relator de Naciones Unidas para la Pobreza Extrema, y por lo tanto resulta estratégico buscar mecanismos de conexión entre estas políticas sociales y su potencial para reforzar simultáneamente un necesario cambio de modelo productivo y de estilos de vida, o, como mínimo, hacer pedagogía sobre las transiciones socioecológicas a la vez que se solucionan desigualdades: pobreza energética y transición energética, emergencia alimentaria y sistemas alimentarios alternativos... . Conviene recordar que más allá del empleo y los ingresos básicos, el factor más determinante en las dinámicas de exclusión social sería el acceso a la vivienda, y su abordaje sería prioritario; siendo la edificación uno de los sectores donde más avanzadas están las propuestas de reconversión del sector en clave ecosocial<sup>11</sup>.

La situación en la Comunidad Valenciana sigue la misma tónica. Según la reciente Encuesta de Condiciones de Vida del INE, la renta media por hogar en 2018 (con alquiler imputado) en la Comunidad Valenciana fue de 26.176 €, la sexta más baja entre las comunidades y ciudades autónomas, y representando el 89,85% de la media estatal.

Un 27% de la población en riesgo de pobreza o exclusión<sup>12</sup>, algo más elevado que para el

---

<sup>11</sup> La principal documentación podría encontrarse en: [https://gbce.es/archivos/ckfinderfiles/Investigacion/CGE\\_Edificacion\\_baja.pdf](https://gbce.es/archivos/ckfinderfiles/Investigacion/CGE_Edificacion_baja.pdf)

<sup>12</sup> INE 2019: En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior. La población en riesgo de pobreza o exclusión social, según indicador AROPE, es aquella que está en alguna de estas

total estatal que es del 25,3%, aunque tiene una tasa de desigualdad o índice de Gini algo menor (31,50) que el estatal (33) - siendo 0 la igualdad perfecta y 100 la desigualdad máxima. Según el Informe territorial FOESSA 2019, con un PIB per cápita sólo ligeramente inferior al conjunto del Estado, la Comunidad Valenciana también se caracteriza por un gasto en protección social inferior a la media de la Administración General<sup>13</sup> -277 euros frente a 288 en el conjunto de España-.

Como señalamos en la introducción, Naciones Unidas, en 2015, establece en la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que el desarrollo y el bienestar de las personas no puede estar separado del futuro del planeta. Por ello, se redactan diecisiete objetivos, integrando en el paraguas del “desarrollo sostenible” los grandes propósitos en materia de desarrollo y de sostenibilidad, que hasta entonces habían formado parte de agendas separadas (a través, por ejemplo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de un lado, y la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro o la Agenda 21).

El marco teórico que articula este análisis de políticas públicas insiste en la misma línea: la ecoddependencia y la interdependencia se producen en los dos ámbitos, el social y el ambiental, y de manera imbricada. Bajo esta lógica, la emergencia y la crisis climática y ecológica tiene raíces, pero también efectos en la desigualdad social, y por ello las políticas públicas orientadas a la transición ecológica deben observar este factor fundamental.

La transición ecológica se inserta en un marco social desigual con el que interactúa y que

---

situaciones:

- I) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo). II) En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9: 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros). 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses. 6) No puede permitirse disponer de un automóvil. 7) No puede permitirse disponer de teléfono. 8) No puede permitirse disponer de un televisor. 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.). III) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

<sup>13</sup> El gasto medio anual realizado en la Comunitat Valenciana por el conjunto de las administraciones públicas en el ámbito de la protección social asciende a 2.834 euros por habitante, de los que el 83% fueron financiados por la Seguridad Social, el 9,8% por la Administración central, el 4,2% por la Administración autonómica y el 3% por las corporaciones locales. El gasto público en prestaciones sociales es en la Comunitat Valenciana algo más bajo que el que se realiza en el conjunto de España, donde ascendió en el periodo analizado a 3.214 euros por habitante. El gasto autonómico y local son más reducidos que en el conjunto del Estado, así como también lo son -aunque en menor medida- el gasto de la Seguridad Social y el de la Administración central -277 euros frente a 288 en el conjunto de España-. (FOESSA, 2019)

tiene que ser tenido en cuenta, no solo para no ahondar en esas desigualdades, sino para que la propia idea de sostenibilidad ecológica pueda ser alcanzable. Solo será viable en la medida en que exista una justa redistribución de bienes y recursos finitos (no solo monetarios), así como sólidos mecanismos de cooperación social.

Además, si algo ha puesto de manifiesto esta reciente crisis sanitaria provocado por la COVID-19 es esta interrelación, y la necesidad de buscar salidas ecosociales al nuevo ciclo de crisis económica que viene: disponer de sistemas de salud pública robustos, enfrentar las enfermedades transmisibles y sus consecuencias, erradicar la pobreza y establecer un suelo de derechos y protección social universal, reconocer la centralidad de los cuidados, convertir los sistemas industrial, de transporte y consumo hacia modelos sostenibles y pensar también en nuevas lógicas para el empleo y el trabajo.

El punto de partida es la consideración de la vulnerabilidad como un rasgo inherente a la vida humana. Todos los seres humanos somos vulnerables e interdependientes. La dependencia no es una excepcionalidad o patología de algunas personas sino una condición inherente a nuestra especie. Desde ese punto de vista, las políticas de cuidados no son solo las que atienden a mayores, personas empobrecidas, diversas funcionales o infancia. Son las políticas que se hacen responsables de las condiciones de vida del conjunto de las personas.

Todas las personas somos vulnerables, especialmente en algunos momentos de nuestra vida, y resolvemos nuestras necesidades de interdependencia a partir de apoyarnos en las redes sociales de proximidad o los servicios públicos. Una concepción integral del cuidado es profundamente coherente con el enfoque de la sostenibilidad de la vida y permite articular políticas que funcionen como faro para construir sociedades más resilientes ante la emergencia climática y social. Por ello, sería recomendable comenzar a utilizar una noción de cuidados expandida como política palanca y referencia para la definición de otras políticas públicas (vivienda, extranjería, mayores, jóvenes, infancia, los llamados servicios sociales...)<sup>14</sup>.

Puesto que los impactos de la emergencia ecosocial van a profundizar los ejes de desigualdad y explotación que se superponen en nuestras sociedades (clase, género, raza, edad, procedencia, etnia, orientación sexual...), necesitamos enfoques capaces de combinar las garantías de acceso universal a los derechos con la atención a la interseccionalidad y la singularidad que requieren los distintos grupos sociales. En palabras del sociólogo Boaventura Sousa Santos tenemos derecho a ser iguales cuando la diferencia nos discrimina, tenemos derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos

---

<sup>14</sup> En este sentido se puede consultar la intervención de Amaia Pérez Orozco en la Comisión de Reconstrucción Post COVID-19 en el Congreso de los Diputados o la de Yayo Herrero en la Comisión de Reconstrucción del Parlamento de La Rioja.

descaracteriza.

### 10. Alumbrar narrativas e imaginarios culturales para el cambio de ciclo histórico.

La crisis ecosocial exige asumir la no linealidad del progreso, y que el futuro próximo estará más marcado por la discontinuidad que por una proyección de nuestro presente. Necesitamos que las palabras e imágenes que se transmitan sean capaces de activar políticamente la esperanza y el deseo de cambio. Únicamente narraciones formuladas de forma propositiva y que inspiren a la acción serán capaces de diluir el miedo y hacer frente a la incertidumbre. Hay que construir relatos que permitan a la ciudadanía comprender la encrucijada en la que nos encontramos, establecer complicidades con las políticas públicas impulsadas, imaginar futuros alternativos y verse seducida para involucrarse personal y colectivamente.

Una tarea que indudablemente supone un desafío para el sistema educativo, pero especialmente para el campo cultural que se vuelve determinante. Si las transiciones ecosociales suponen un cambio antropológico y cultural, antes que tecnológico o normativo, desde esta óptica necesitamos repensar cual es el papel que deben de jugar los museos, los organismos culturales, los medios de comunicación público, la publicidad institucional o las subvenciones a las industrias culturales.

En resumen:

Avances	Mejoras
Una ley que introduce la necesidad de cambios radicales en el modelo socioeconómico, identificando explícitamente la oportunidad para promover una fiscalidad verde y democratizar la economía.	La centralidad que adquiere la transición energética puede verse abocada, si no se explicita el imperativo de reducir los consumos, a plantear una mera sustitución de unas fuentes energéticas por otras. Una forma de eludir incómodos debates ligados a la crisis energética y el Pico de Minerales imprescindibles para desarrollar las renovables, así como a cuestiones de justicia ambiental, ligadas al fomento del extractivismo en países empobrecidos.
La ley describe la gravedad del escenario climático y la necesidad de que la transición energética y el nuevo modelo productivo permitan profundizar mecanismos redistributivos y democratizar la economía.	No se explicitan nociones problemáticas como los límites, el imperativo de reducir de consumos de materiales y energía. Y cómo esto conlleva transformaciones radicales de nuestras sociedades.
	Más allá de una Ley, de Estrategias y de Planes hace falta construir y socializar relatos que permitan a la ciudadanía comprender la encrucijada en la que nos encontramos, establecer complicidades con las políticas

	públicas impulsadas, imaginar futuros alternativos y verse seducida para involucrarse personal y colectivamente.
	La socialización de nuevos relatos indudablemente supone un desafío para el sistema educativo, pero especialmente para el campo cultural que se vuelve determinante. Si las transiciones ecosociales suponen un cambio antropológico y cultural, antes que tecnológico o normativo, necesitamos repensar desde esta óptica cuál es el papel que deben de jugar museos, subvenciones a las industrias culturales, medios de comunicación públicos o la publicidad institucional.

## 6. PROPUESTAS

A continuación se detallan propuestas y líneas de trabajo surgidas a raíz del conjunto del análisis:

### I. PROPUESTAS GENERALES

#### 1. Fortalecimiento y consolidación de TESA.

El avance en sostenibilidad, justicia y resiliencia que pretende impulsar este gobierno depende de la consolidación de TESA como un espacio transversal que, respetando las competencias y responsabilidades de cada uno de los ámbitos de gobierno:

- 1) Impulse la creación de un proyecto para la Comunitat Valenciana consensuado que permita diseñar y poner en marcha estrategias planes y programas que tengan un horizonte, objetivos y cronograma claro, en el que los conceptos de sostenibilidad, justicia y equidad no queden desdibujados o carezcan de suelo material para hacerlos viables. Es importante que esta tarea sea compartida con los distintos ámbitos de la institución, con los agentes sociales y, en la medida de lo posible, con la oposición en el gobierno, de forma que se asienten estrategias que no sean fácilmente desmanteladas ante eventuales cambios de gobierno.
- 2) Coordine la coherencia de las políticas públicas bajo un enfoque integrador y la orientación del proyecto definido, potencie sinergias y evite duplicidades, ineficiencias o vacíos entre distintos ámbitos de gobierno. Sugerimos el enfoque de la sostenibilidad de la vida por ser el más coherente con los propósitos políticos recogido en los documentos institucionales de referencia, y ser acorde con los documentos internacionales – Acuerdo de París, ODS, Declaración de Derechos Humanos, etc.
- 3) Establezca de forma consensuada herramientas e indicadores que permitan definir, impulsar y evaluar las políticas públicas, de forma que todas ellas queden recogidas bajo el marco político general definido. Sugerimos la utilización del esquema que propone Kate Raworth en “La economía del donut”, que ya está siendo implantado, por ejemplo, en Ámsterdam, Philadelphia y Portland.
- 4) Evite las falsas competencias entre “lo social, lo verde y lo económico” que, con frecuencia están instaladas en los imaginarios políticos y que durante los últimos decenios han conducido a agudizar dramáticamente los problemas y a demostrar que tampoco se resuelvan las tensiones en cada uno de los ámbitos si se actúa por separado.
- 5) Garantice la existencia de un proceso participativo y pedagógico que incluya a las

personas que forman parte de las administraciones públicas y al conjunto de la ciudadanía, de modo que se profundice la corresponsabilidad de todos los agentes sociales en el proceso de transformación.

- 6) Asegure una formación profunda en la comprensión de la crisis ecosocial y sus soluciones al conjunto de las personas con competencias gerenciales y adecuadas al conjunto del funcionariado.

Para ello, se sugiere:

- a) Elevar al máximo nivel político el ámbito institucional de TESA
- b) Ampliar cuanto antes a todas las Consellerías la membresía de TESA, entendiendo que la transición ecológica tiene que ver con todo el ámbito competencial de la Comunidad Valenciana y del Consell.
- c) Dotar de recursos económicos específicos y suficientes para el desarrollo de las acciones propias de TESA, mediante la asignación de partida y monto presupuestario.
- d) Garantizar en el ámbito institucional las máximas capacidades de TESA para la coordinación, el seguimiento y la articulación coherente, de las competencias de las Consellerías, las Secretarías Autonómicas, Direcciones Generales y otras instancias, como las empresas públicas concernidas.
- e) Dotar de los recursos humanos necesarios, y en todos los niveles, que garanticen el buen desarrollo de los trabajos de TESA.
- f) Dotar de las capacidades técnicas suficiente a TESA para una correcta implementación de las tareas encomendadas para las políticas públicas de transición ecosocial, y esto tiene que ver con el ciclo de las políticas públicas: identificación, diseño, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las mismas.
- g) Contar con un plan, recursos y mecanismos de comunicación interna y externa sobre los contenidos y trabajos de TESA.
- h) Establecer un marco para TESA orientado a la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- i) Definir y poner en marcha mecanismos de participación ciudadana y de otros agentes implicados en los contenidos y trabajos de TESA.
- j) Establecer un marco para TESA orientado a la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

## ***2. Diseño de un proyecto que sirva de marco y orientación para la transición ecosocial.***

A partir de él se establecerían las metas, compromisos y estrategias para alcanzar los objetivos planteados en los Acuerdos del Botánico y en las diferentes declaraciones institucionales valencianas.

Se sugiere trabajar con escenarios de futuro y planificación articulada en torno a la propuesta del Donut de Raworth, estableciendo indicadores en cuanto al techo ecológico y en cuanto al suelo de necesidades que permitan definir el espacio de vida segura y resiliente en la Comunidad Valenciana.

El impulso y coordinación de este proyecto sería responsabilidad de TESA.

## ***3. Creación de un Observatorio de la Sostenibilidad de la Vida en la Comunitat Valenciana.***

Tendría como función el seguimiento, monitorización y generación de alertas sobre el proyecto-país de transición ecosocial definido y, en general de las políticas públicas en torno a la transición ecosocial. A su vez, compilaría y sistematizaría la coordinación, difusión y transferencia del conocimiento y la aplicabilidad del conjunto de las investigaciones que hay en marcha, de forma que se garantizara una coherencia interna, se evitaran duplicidades y se favorecieran las sinergias. Esta iniciativa debería complementar el trabajo del Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV), con el cual debería colaborar estrechamente.

El Observatorio debería contar con un Consejo Asesor formado por representantes de las organizaciones sociales, colectivos profesionales y universidad. Este serviría para aprovechar el conocimiento acumulado de estas personas y organizaciones, de forma que se puedan enriquecer y validar propuestas, proponer temáticas o enfoques.

## ***4. Creación de un Nuevo Sistema de Contabilidad Regional***

Se trataría de avanzar en la creación de un sistema de contabilidad multicriterio que posibilite la superación progresiva del Producto Interior Bruto como único indicador de referencia del bienestar social e introduzca otros indicadores bio físicos y de bienestar que le complementen.

Algunos ejemplos inspiradores serían:

- El aterrizaje a políticas urbanas del Donut que está realizando el equipo de Kate Raworth:
- Otra sería el Happy City Index que viene trabajando en ámbitos anglosajones:

### **5. Apuesta ambiciosa en la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE).**

Las transiciones ecológicas y sociales coherentes con la dimensión de la crisis que afrontamos requieren un importante trabajo informativo y pedagógico y el impulso de dinámicas de participación que hagan a la ciudadanía corresponsable de los cambios.

El impulso de ACE está recogido en El Artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992) y de forma mucho más específica en el Artículo 12 del Texto del Acuerdo de París (2015). ACE se configura en seis acciones a realizar: educación, capacitación, conciencia pública, acceso a la información, participación y cooperación.

Son muchas las posibilidades a la hora de implantar estas líneas de trabajo. Como más urgentes y prioritarias, se propone:

- Transversalización ecosocial del currículo en la educación formal. Esta acción, además se refuerza con la necesidad de incorporar estas cuestiones con fuerza en la Formación al Profesorado<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Una inspiración podría ser todo el trabajo elaborado en este sentido desde FUHEM:

---

**PROPUESTAS POR CADA EJE ANALIZADO.**

---

**1. Límites. Estrategias para la reducción de la huella ecológica y las emisiones: movilidad, energía, biodiversidad y residuos.**

1.a) Incorporar a los sistemas de evaluación de las políticas públicas por desarrollarse indicadores biofísicos que permitan saber cómo se comportan realmente en relación a los factores críticos de la sostenibilidad (huella ecológica, reducción de emisiones, reducción de consumos...).

1.b) Realizar un estudio de la dependencia y vulnerabilidad energética de la Generalitat de forma que más allá de la transición a las renovables, se puedan planificar una estrategia de disminución transversal de los consumos. Un informe inspirador podría ser:

**2. Urbanismo en tiempo de emergencias: municipios compactos, complejos y basados en la proximidad. Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria.**

2.a) Realización de unas jornadas técnicas donde dialoguen las propuestas del urbanismo con perspectiva de género con las que provienen de lo que podríamos denominar ecourbanismo. Una forma de encontrar las complementariedades que se realizan desde ambas perspectivas, aportes que resultan esenciales para pensar las transiciones ecosociales en los entornos urbanos.

2.b) Además sería recomendable que la perspectiva de género formara parte de forma transversal del conjunto de normativas y acciones relacionadas con las transformaciones urbanas, pues garantiza aproximaciones que tienen en cuenta una inclusión social más integral (infancia, mayores, diversidad funcional...).

2.c) Realizar algún proyecto piloto de rehabilitación integrada o regeneración urbana con perspectiva ecosocial de barrios desfavorecidos, que pudiera convertirse en referencia en lo sociourbanístico, lo ambiental y lo simbólico. La transición urbana justa requiere de buenas prácticas inspiradoras que demuestren la viabilidad, más allá de las propuestas teóricas.

### **3. Biorregiones y ordenación territorial. Relaciones Campo/ ciudad. Ecosistemas y biodiversidad**

3.a) Habilitar alguna estructura de coordinación y supervisión desde TESA que permita un enfoque integrado del planeamiento territorial. La parcelación por escalas geográficas puede ser funcional para la elaboración de los planes, pero resulta imprescindible garantizar integralidad y coherencia para pensar territorialmente más allá de la dicotomía urbano/rural.

3.b) Realizar un estudio de cómo se podrían aterrizar los enfoques biorregionales a la realidad valenciana, como una forma alternativa de planificar el territorio que está emergiendo. El caso de Álava sería el más avanzado, aunque se encuentre todavía en fase de estudio. Un documento preliminar que puede resultar inspirador:

### **4. Una economía ligada a la Tierra y a las personas: agricultura, industria, servicios, bienestar de proximidad, consumo y estilos de vida y economía solidaria.**

4.a) Avanzar de forma decidida en la Compra Pública Alimentaria y en una Estrategia de Transición Social Agroecológica a medio plazo, de forma que se dote de un marco estratégico y un relato a los esfuerzos que se están realizando, a la vez que permite avanzar en regulaciones del sector más ambiciosas en términos ecosociales.

4.b) Desarrollar una Estrategia de Reindustrialización Verde , que permita emplear al alumnado de los procesos formativos en marcha ligados a la Economía Verde y que ayude a vertebrar el sector, así como un Plan Estratégico de fomento de la Economía Social y Solidaria, que aspire a dar visibilidad, fortalecer y aumentar su incidencia económica. Ambas estrategias debería de concebirse de forma que pudieran darse sinergias entre ellas.

4.c) Más allá de la compra pública se debería de avanzar en impulsar el Consumo Sostenible desde las políticas públicas, mediante la sensibilización a la ciudadanía sobre el consumo sostenible o el apoyo a las iniciativas ciudadanas de consumo sostenible, identificando aquellas de mayor éxito y apostando por su extensión, generalización y replicabilidad. Esto supondría un cambio cualitativo al reconocer el consumo como herramienta transformadora, además del papel tradicional de las instituciones a la hora de arbitrar, mediar o defender los derechos legítimos del consumidor.

4.d) Incorporar en alguno de los proyectos de innovación social más significativos un sistema de contabilidad del retorno social de la inversión SROI, de forma que se pueda cuantificar monetariamente los retornos socioambientales de muchas de

iniciativas ciudadanas o de cooperación público-social.

### **5. Políticas de redistribución vía inversiones públicas.**

- 5.a) Desarrollar una Mesa Técnica de trabajo sobre “Fiscalidad para la Sostenibilidad de la Vida” que debería ser más integral que la fiscalidad verde, aspirando a que sirviera de inspiración para vertebrar un sistema impositivo alternativo. Más allá de gravar otras actividades contaminantes que deben internalizar los costes ambientales (residuos, aguas, agricultura y ganadería, energía...), resulta imprescindible un dialogo entre las demandas de progresividad y ecologización fiscal, de cara a armar una propuesta coherente con capacidad de financiar las transiciones ecosocial con criterios de justicia y atendiendo a los grupos más vulnerables.

### **6. Producción y transferencia de conocimiento relevante para las transiciones socioecológicas. Educación en todas las etapas de la vida.**

- 6.a) Más allá de las distintas Cátedras haría falta crear un Observatorio de la Sostenibilidad de la Vida en la Comunidad Valenciana, que pudiera garantizar la coordinación, la formación, la difusión del conocimiento y la aplicabilidad del conjunto de las investigaciones en marcha. La desarrollamos como propuesta general.
- 6.b) Además del conocimiento académico y científico más riguroso resulta esencial rescatar y poner en valor otros saberes complementarios que pueden resultar determinantes (saberes campesinos, conocimientos situados desde los movimientos sociales, colectivos profesionales, ciencia ciudadana...), mediante la generación de laboratorios ciudadanos mediante alianzas público-comunitarias que involucren a la sociedad civil.
- 6.c) Habilitar espacios de intercambio de conocimientos e investigación conjunta entre el tejido empresarial y/o movimientos sociales en temas de común interés orientados a operativizar distintos aspectos de las transiciones ecosociales. Otra herramienta podría ser la puesta en marcha de iniciativas como las comunidades de aprendizaje, que permitieran realizar estas tareas. ¿Qué son y cómo funcionan las comunidades de aprendizaje?:
- 6.d) Redimensionar la importancia estratégica de la educación ambiental, así como la necesidad de repensarla después de la emergencia derivada de la COVID-19. Una iniciativa que debería trabajar de forma coordinada con el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV), teniendo como referencia las ideas planteadas en esta declaración coordinada por el Centro

Nacional de Educación Ambiental CENEAM:

### **7. Atención a la vulnerabilidad territorial y resiliencia ante la nueva normalidad de la crisis ecosocial.**

**7.a)** Incorporar en los estudios y planes de acción contra la vulnerabilidad del cambio climático las perspectivas de clase, género, procedencia, etnia, edad o diversidad funcional; pues resultan fundamentales para garantizar la equidad y la justicia, reduciendo el rechazo de la población a las medidas que se implementan.

**7.b)** Promover la resiliencia social debería incorporarse como una línea de trabajo estratégica promovidas desde la Generalitat. Una idea recogida desde esta manera en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. Una iniciativa que tendría claras conexiones con el consumo sostenible y la educación ambiental innovadora, resultaría muy avanzado el realizar algún estudio preliminar y avanzar en la coproducción de alguna iniciativa piloto con los movimientos asociativos de la región.

**7.c)** Diseñar e impulsar una serie de HUBS para las Transiciones Ecosociales, que sirvieran de referencia a nivel territorial. Equipamiento orientados a catalizar y acelerar los procesos de transición a nivel local, mediante la coordinación de actores o la realización de acciones demostrativas y de divulgación, el acompañamiento a la ecologización de otros equipamientos o la promoción de iniciativas de cooperación público social.

### **8. Regeneración democrática, descentralización y participación ciudadana. Acción para el Empoderamiento Climático. Información y control público de los servicios estratégicos.**

**8.a)** Incorporar a TESA a las Consejerías responsables de estas cuestiones, para realmente poder conformar un espacio que permita transversalizar de forma integral las transiciones ecosociales.

**8.b)** Impulsar proyectos de cooperación público- social orientados al Empoderamiento Climático y el impulso de estilos de vida resilientes, incidiendo en la necesidad de promover programas de liderazgo ecosocial entre los grupos sociales minoritarios, de cara a que tengan referencias positivas en sus propias culturas o grupos de edad.

### **9. Inclusión social, cuidados, igualdad y diversidad.**

**9.a)** Incorporar a TESA a las Consejerías responsables de estas cuestiones, para realmente poder conformar un espacio que permita transversalizar de forma integral las transiciones ecosociales.

- 
- 9.b)** Diseñar una política de cuidados entendida como una política de transición con un doble objetivo: resolver la urgencia al tiempo que ir sentando las bases de un cambio sistémico. Desde esta perspectiva, los cuidados son entendidos desde una doble óptica: como paradigma social y como principio orientador en la reinención del propio Estado del Bienestar (EB) yendo más allá de la triada estado-mercado-hogares y avanzando hacia la idea de lo común; y como política pública propia e identificable dirigida a la configuración de una reorganización socialmente justa de los cuidados. El aterrizaje de una política de cuidados entendida de este modo tomaría la forma de un sistema estatal de cuidados que garantice cuidados dignos y universales a lo largo del ciclo vital de las personas.
- 
- 9.c)** Se recomienda analizar y debatir el Informe Elaborado para Comisión de Reconstrucción Post COVID-19 del Congreso de los Diputados<sup>16</sup>.

### **10. Alumbrar narrativas e imaginarios culturales para el cambio de ciclo histórico.**

- 10.a)** Realizar una Estrategia Comunicativa ambiciosa ligada al proceso de refuerzo de TESA. Esta debería compartir la urgencia y la gravedad de la crisis ecosocial, pero incidiendo especialmente en los cambios que se están desarrollando y apelando a la ciudadanía a implicarse individual y colectivamente. Un proceso sostenido en el tiempo, que tuviera un carácter transversal y que aspirara a situar las transiciones ecosociales en la esfera pública, ayudando a visionar cómo sería nuestra sociedad de haber tenido éxito en las transiciones ecosociales .
- Una estrategia que contara con la complicidad del tejido asociativo, y que fuera capaz de coordinar a una amplia red de actores culturales: museos y organismos culturales, medios de comunicación públicos, publicidad institucional, líneas de subvención para creadores e industrias culturales, concursos y premios públicos.
- 

---

<sup>16</sup> Pendiente de publicación.

## 7. ANEXOS

### FICHAS ANALÍTICAS DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS.

**Fichas eje 1: Región saludable y sostenible. Estrategias para la reducción de la huella ecológica: movilidad, energía naturalización y residuos.**

**Código: 1.1.**

**Medida: MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD**

#### Elementos valorativos:

Concretamente las medidas son:

- Redacción Planes de Movilidad Metropolitanos (PMoMe ) de Castelló, València y Alicante-Elche. DG Obras Públicas, Transporte y Sostenibilidad.  
Conjunto de acciones orientadas a la mejora de las pautas de desplazamiento de la sociedad hacia modos más sostenibles para hacer compatible crecimiento económico, cohesión social y preservación del medio ambiente.
- Redacción Planos de Movilidad Supramunicipales de Vega Baja, La Safor, Las Marines, Vinalopó Mitjà, La Ribera y otras comarcas de la Comunidad. DG Obras Públicas, Transporte y Sostenibilidad.  
Conjunto de acciones orientadas a la mejora de las pautas de desplazamiento de la sociedad hacia modos más sostenibles para hacer compatible crecimiento económico, cohesión social y preservación del medio ambiente.
- Proyecto piloto de Planes de Movilidad en polígonos industriales en las diferentes provincias representativos del tejido productivo valenciano que puedan servir de referencia porque, a partir de estos, las entidades de gestión y modernización recogidas en la ley puedan redactar los suyos. DG Obras Públicas, Transporte y Sostenibilidad.  
Se pretende reducción de utilización del vehículo particular en un 6'5%; de emisiones, en un 6% y del ruido.

#### Transversalidades:

#### Cautelas:

**Código: 1.2.**

**Medida:** MEDIDAS RELACIONADAS CON EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

**Elementos valorativos:**

En relación con el transporte público las medidas son:

La Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV) a través de las ayudas de Movilidad Eficiente y Sostenibilidad (MOVE) del Ministerio está desarrollando dos acciones:

- MOVE A) Proyecto para conectar con transporte público (autobús, metro y cercanías) la ciudad de València con diversos polígonos industriales mediante un proyecto piloto, con las siguientes características:
  - Los vehículos serán híbridos de la categoría Euro VI.
  - Reducción del uso del vehículo privado para el acceso a zonas industriales en un 6,5. %
  - Reducción de las emisiones de CO2 y otros contaminantes derivados del uso del vehículo privado en un 6%.
  - Reducción de ruido en las principales avenidas y salidas ciudad de Valencia.
  - Mejora general de las pautas de movilidad a centros de trabajo.
  - Mejora del entorno de la ciudad y de los polígonos afectados gracias a la reducción de vehículos.
- MOVE B) Proyecto de mejora de la información del/de la usuario/a del transporte publico. El otro proyecto tiene por objeto el incremento del número de pasajeros en la red de transporte público, y con ello la reducción de desplazamientos en vehículo privado, a través de la mejora de la información del usuario:
  - Implantación de 123 tótems y 17 marquesinas con información dinámica en parada en las líneas con mayor afluencia de viajeros de la red de Metrobús.
  - Implementación de un Sistema de Ayuda a la Explotación a bordo de la flota de Metrobús.
  - Implementación de un sistema de información al usuario vía web services para que el usuario pueda consultar la ubicación de cada autobús en cualquier momento, calcular su ruta, y el tiempo de espera hasta que llegue su autobús con independencia de la existencia o no de marquesina o tótem en la parada específica.
  - Alimentación energética de los paneles instalados en las marquesinas mediante paneles solares fotovoltaicos
- Impulso nueva Red de Transporte Público de viajeros por carretera de la CV. Nuevas concesiones de transportes: nuevos autobuses y renovación flota. DG Obras Públicas, Transporte y Sostenibilidad.  
Se pretende mejora cuantitativa (más viajeros) y cualitativa (menos emisiones).

**Transversalidades:**

**Cautelas:**

Código: 1.3.

Medida: MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS **INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD****Elementos valorativos:**

Se concretan en:

- Proyecto Ampliación Red de Itinerarios no Motorizados/Xarxa d'Itineraris No Motoritzats (XINM). DG Obras Públicas, Transporte y Sostenibilidad. Centrado en promoción de redes ciclo-peatonales, de uso turístico y cotidiano.
- Realización de Estudio para el impulso del transporte de mercancías por el modo ferroviario. DG Obras Públicas, Transporte y Sostenibilidad, previsto en 2020.
- Acciones de mejora ambiental en los puertos:
  - Construcción o ampliación de puntos limpios para la recogida y gestión de residuos en los puertos autonómicos.
  - Dragado de los puertos y reubicación del material que se extrae de las bocana de los puertos a playas del litoral valenciano.
  - Aumento de la eficiencia energética del alumbrado público existente en los puertos autonómicos.
  - Planes de impulso al Medio Ambiente (PIMA) adaptados a puertos/costes.

**Transversalidades:****Cautelas:**

Código: 1.4.

Medida: MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS **FUENTES ENERGÉTICAS DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD****Elementos valorativos:**

Se concretan en:

- Reducción del consumo de energía eléctrica en estaciones y talleres ferroviarios para mejorar la eficiencia energética. FGV  
Acciones de impulso de las energías renovables en el seno de la empresa.
- Incorporación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables en el transporte ferroviario, como se viene haciendo desde 2018.FGV.  
Acciones de impulso de las energías renovables en el seno de la empresa. Reducción utilización de combustibles fósiles, de emisiones y aumento de la diversificación energética.
- Ampliación parque móvil de la Generalitat de vehículos híbridos que posibilitan reducción de emisiones. Consellería Hacienda y Modelo Económico.  
Adquisición de vehículos poco contaminantes en el proceso de renovación del parque móvil

del Consell.

**Transversalidades:**

**Cautelas:**

**Código:** 1.5.

**Medida:** ESTRATEGIA POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

**Elementos valorativos:**

La elaboración de esta Estrategia de Movilidad, es uno de los objetivos principales de la TESA, estando recogida tanto en la DEC, que señala que la generalización y coordinación son las dos premisas clave para garantizar un modelo de movilidad urbana e interurbana sostenible; como en el Acuerdo del Botánico, donde se concreta el desarrollo y ejecución de “una Estrategia Valenciana de Movilidad Sostenible teniendo como principales objetivos las mejoras en la red ferroviaria, el impulso de los vehículos eléctricos y el desarrollo de infraestructuras de desplazamientos sostenibles. Las inversiones en infraestructuras de movilidad tienen que evidenciar estas prioridades”.

En relación con la valoración del proyecto de elaboración de esta estrategia, se abordará seguidamente y de manera conjunta a las del resto de medidas relacionadas con la movilidad y el transporte:

La movilidad, el modo y la cantidad de nuestros desplazamientos, es determinante para la calidad de vida y de la sostenibilidad de la región: - el transporte motorizado es el principal sector generador de cambio climático en España( un 26% de las emisiones de GEI); -es también el principal contaminador del aire en la Comunidad Valenciana (cuenta con unos elevados niveles de contaminación por ozono troposférico que afectan a todo el territorio, y cuyo origen procede en gran medida de los óxidos de nitrógeno emitidos por el tráfico rodado que circula por las cuatro aglomeraciones (Valencia, Alicante, Castellón y Elche) y por las carreteras interurbanas. Toda la población valenciana respiró en 2019 un aire perjudicial para la salud según las recomendaciones de la OMS; - En la última década el transporte en la Comunidad es más insostenible en tanto que la movilidad aumenta, sobre todo, por el mayor uso del automóvil, el medio más insostenible, y además provocado por otras causas (Dispersión urbanística y de la población, desarrollos urbanísticos poco planificados, alejados de los cascos urbanos y alentados por la red de autovías, generación de grandes infraestructuras y equipamientos que incrementan las necesidades de transporte, limitada y retrasada la planificación del transporte público que han quedado muy por debajo de sus expectativas).

Las características complejas y heterogéneas de la Comunidad Valenciana y su movilidad requieren de un análisis detallado, pero de cara a un marco de transición ecológica pueden

apuntarse una serie de criterios clave

1. Cambiar la mentalidad: el aumento del transporte no es positivo. Es imprescindible reducir la movilidad y la necesidad de movilidad motorizada.
2. Elaborar y poner en marcha una ley de movilidad sostenible. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha anunciado recientemente que tendrá redactada para finales de año una de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Urbano, por ello, siguiendo esta línea, parece más conveniente que esta Estrategia de Movilidad de la Generalitat vaya acompañada de una Ley de Movilidad Sostenible autonómica, que incorpore un marco financiación de la misma. La Ley de Movilidad sería el marco legislativo adecuado para la movilidad sostenible, y la Estrategia el documento operativo de la misma.
3. La ley y las políticas de transición ecológica deben ir encaminadas a la reducción de vehículo privado, por ejemplo: renunciando a ampliaciones de carreteras, situando aparcamientos disuasorios solo en origen, los desarrollos urbanísticos (y polígonos, centros comerciales, infraestructuras, hospitales...) deben tener previamente un plan viable de transporte público, y la aprobación de Zonas de Bajas Emisiones en todos los municipios de más de 50.000 hab. (obligatorias desde 2023).
4. También deben estar orientadas a mejorar el transporte público: con carriles buses en aquellas carreteras de alta conectividad; garantizando una financiación suficiente e incremento de frecuencias; diseño de un abono social, que abarate el coste del mismo para las personas menos favorecidas; e incrementando las articulaciones y consorcio metropolitanos, provinciales y autonómico de transportes y movilidad, y que cuenten con participación ciudadana.
5. Favorecer la movilidad peatonal y ciclista.
6. Favorecer la intermodalidad entre diversos medios de transporte público y peatonal-ciclista, que aumenten la tasa de cobertura de estos servicios y desplazamientos..

Esta serie de criterios para la movilidad y el transporte para la transición ecológica y ecosocial debieran estar recogidas en la Ley, acompañadas por un marco presupuestario y operativizados en una Estrategia.

Así, las medidas que en materia de transporte y movilidad presentadas en las fichas anteriores, y que desarrollan o tienen previsto desarrollar diferentes instancias de Consell, pudiendo estar bien orientadas, pueden parecer inconexas y no centrales y por ello requieren de un marco de referencia más amplio y coordinada, que las dimensione de manera adecuada, establezca las áreas de intervención fundamentales y secundarias y las priorice, les ofrezca una visión integral, y un marco presupuestario. Y también algo que es fundamental: pueda dotarles de una coherencia interna, en términos de la propia movilidad y transporte, pero también del resto de políticas, como por ejemplo el urbanismo y la ordenación del territorio, tan determinantes unas para otras.

**Transversalidades:**

- Ley de Cambio Climático.

**Cautelas:**

- Abordar la movilidad y el transporte requiere necesariamente hacerlo desde

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo urbano y ordenación territorial del País Valencià.</li> <li>- Pla d'Acció per a la Transformació del Model Econòmic Valencià 2027.</li> <li>- Ley de Economía Circular y PIRCV.</li> <li>- Subdirección General de Comercio y Consumo.</li> <li>- Agencia Valenciana de la Energía.</li> </ul>	<p>una perspectiva de género (y ecofeminista para la transición ecológica): las necesidades y usos del transporte de mujeres y hombres son muy diferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Además se requiere de una buena planificación, y por ello es necesario desarrollar diagnósticos de usos y necesidades de movilidad y transporte.</li> </ul>
--	---

**Código:** 1.6.

**Medida:** DESENVOLUPAMENT I POSADA EN FUNCIONAMENT DE L'AGÈNCIA VALENCIANA D'ENERGIA (ACTUALMENT PART DE L'IVACE)

**Elementos valorativos:**

Aún en fase de estudio y redacción de la Ley de su creación y el posterior reglamento. Esta agencia ya existió, pero se integró posteriormente el Instituto Valenciano de Competencia Empresarial (IVACE) por lo que es una excelente noticia en términos de transición energética y ecosocial que la Comunidad pueda contar con un ente especializado, público, que se oriente a alcanzar unos niveles óptimos en la utilización y la gestión de los recursos energéticos autonómicos y en la promoción de una demanda de energía de calidad, racional, sostenible y socialmente justa.

Por este motivo, el trabajo que se lleva a cabo desde la Agencia se orienta a la mejora de la calidad ambiental y a un desarrollo sostenible de la ciudad a partir del fomento del ahorro de energía, la eficiencia energética, el uso y el conocimiento de las energías renovables, así como la optimización de la calidad de los servicios relacionados con este sector.

Además, y como ocurre con otras agencias de energía, debería darse un paso hacia la distribución y comercialización de energía renovable para las administraciones, hogares y tejido empresarial, como paso previo a la creación de un organismo con capacidad para la generación energética.

Esta comercializadora de energía debería ser de certificación 100% renovable, que pueda abastecer y el suministro de la Administración Autonómica y las corporaciones locales que quieran sumarse, inicialmente. Además debería ir ampliando sus capacidades para competir en el mercado, y ampliar la oferta a empresas y familias.

**Transversalidades:**

- IDAE
- Ayuntamientos
- Consellerías relacionadas con Edificación

**Cautelas:**

- Será necesario contar con criterios sociales para la comercialización de la energía, garantizando el derecho de acceso a los recursos energéticos por parte de la población y especialmente de los grupos más vulnerables.

- Esta Agencia puede articular también los distintos programas de eficiencia energética.

**Código:** 1.7.

**Medida:**

COMUNITATS ENERGÈTIQUES LOCALS.

Línies d'ajudes per facilitar la generació d'energia renovable fotovoltaica per part de comunitats energètiques locals, incloent els Parcs Empresarials de la Comunitat.

**Elementos valorativos:**

Ha sido 2020 el primer año en que se abre esta interesante convocatoria, que cuenta con un presupuesto total de 5M€.

De acuerdo con el eje de trabajo del IDAE una comunidad energética local (COL) se define como una nueva figura en la cadena de valor socioeconómico del sector energético y un nuevo actor en el escenario de la transición energética. Su papel reside en facilitar la participación proactiva de los amplios sectores de la sociedad sobre la cadena de valor de la energía, siempre desde una posición local en cuanto al territorio donde operan y en cuanto al beneficio socio-económico que generan. Por ello, son actores de gran relevancia para esta transición energética y ecosocial, y esta convocatoria de ayudas para su constitución puede configurarse como un vector de gran potencial.

Además esta convocatoria está centrada exclusivamente en las actuaciones de instalación de energía solar fotovoltaica para la generación y el autoconsumo colectivo de energía eléctrica renovable.

Al ser una primera convocatoria, se requeriría de algunas medidas complementarias:

- Información y sensibilización sobre lo que son estas Comunidades Energéticas Locales.
- Formación y apoyo para su constitución y la solicitud de la ayuda/subvención
- Evaluación de la convocatoria para ajustes e introducción de mejoras en las siguientes.

Aunque las CEL aún no tienen una categoría legal a nivel estatal, sería de interés que la Ley de Cambio Climático, estatal y autonómico, fueran generando un marco de legalidad para las mismas, a la vez que sean además articuladas desde la futura Agencia Valenciana de Energía.

**Transversalidades:**

- IDAE
- Federación de municipios y municipios.
- Consellerías de Industria, Vivienda.
- IVACE y Cámaras de Comercio e Industria

**Cautelas:**

- Estas comunidades deberían incluir criterios sociales que garanticen el derecho a la energía para todas las personas.

--	--

**Código:** 1.8.

**Medida:** FOMENT DE L'AUTOCONSUM ENERGÈTIC

**Elementos valorativos:**

Esta medida se concreta en estas cuatro actuaciones:

- Financiación (préstamos) de instalaciones de autoconsumo en las empresas, entidades y ayuntamientos.
- Fomento (deducción fiscal) de instalaciones de autoconsumo para viviendas particulares
- Pla de impulso de la Cogeneración Energética con horizonte 2030 (redactado).
- Nueva regulación autonómica de autoconsumo, a partir de la estatal Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

El nuevo marco legislativo estatal a favor de la autogeneración y el autoconsumo exigía de un desarrollo autonómico en el plano legislativo, y de la concreción de unas actuaciones de apoyo a los mismos.

En ese sentido, cabe destacar que las actuaciones propuestas tienden a cubrir, a través de diferentes instrumentos, un amplio espectro relacionado con el autoconsumo, y cabe destacarse especialmente la valoración positiva sobre la deducción fiscal en IRPF para particulares, tanto sobre la cuantía de la misma como la facilidad y agilidad con que se tramita.

Como ocurría con otras medidas de contenido parecido, será de gran valor el contar con un marco legislativo e institucional amplio y sólido, a través de la Ley de Cambio Climático y la Agencia Valencia de la Energía.

El autocosumo energético es una de los elementos fundamentales para la transición energética y ecosocial, por su apuesta por la energía renovable, la racionalización y de alternativa al oligopolio. Por ello, estas recientes e incipientes medidas (que deberán ser evaluadas) son de gran valor y deberán consolidarse.

**Transversalidades:**

- MITECO
- IDAE
- Fiscalitat Verda
- Conselleria de Hacienda
- Medidas relacionadas con el urbanismo, la edificación y la vivienda
- Federación de municipios y municipios

**Cautelas:**

- Convendría analizar si es necesario establecer diferenciaciones de criterios para ámbito rural y ámbito urbano.
- Deberían incluirse criterios sociales que garanticen el derecho a la energía para todas las personas.

<b>Código:</b>	<b>1.9.</b>
<b>Medida:</b>	INVERSIÓ EN EXPANSIÓ DE RENOVABLES I PROJECTES RELACIONATS AMB MITIGACIÓ I ADAPTACIÓ AL CANVI CLIMÀTIC A TRAVÉS DE MUNICIPIS Y DESDE LA GVA
<b>Elementos valorativos:</b>	
No se encuentra información sobre esta medida en las fichas, salvo el enunciado anterior.	
<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>

<b>Código:</b>	<b>1.10.</b>
<b>Medida:</b>	SUPORT A LES ENERGIES RENOVABLES
<b>Elementos valorativos:</b>	
<p><b>Revisión del Plan Eólico</b></p> <p>Actualmente está en tramitación administrativa lo primero pasos que den ligar a la elaboración de un nuevo Plan Eólico que debe estar orientado de una parte a superar las grandes limitaciones del anterior y establecerlo en un nuevo contexto de emergencia climática.</p> <p>En este sentido este nuevo plan debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la entrada de múltiples y variados operadores.</li> <li>- Garantizar el cumplimiento y la legalidad de los adjudicatarios.</li> <li>- Desarrollar las áreas que no alcanzaron su potencia eólica.</li> <li>- Incrementar la potencia del servicio (está previsto 4.000 MW para el año 2030)</li> <li>- Incorporar de nuevas tipologías de instalaciones: parques de elevada potencia, miniparques de potencia media o para autoconsumo e instalaciones de pequeña potencia aisladas de la red.</li> <li>- Establecer acuerdo con ayuntamientos.</li> <li>- -Buscar la integralidad con las instalaciones con los sectores agrícola, forestal, urbanístico, paisajístico, etc.</li> <li>- -Delimitar y definir áreas de influencia o afectación directa o indirecta.</li> <li>- Establecer marcos de compensación a estas afectaciones.</li> <li>- Incorporar una perspectiva social y de erradicación y prevención dela pobreza energética.</li> </ul> <p>Es por tanto, necesario, establecer un nuevo marco estratégico para la diversificación y la transición energética en el nuevo contexto ecosocial.</p>	

**Foment de les energies renovables i els biocarburants**

Se tiene previsto incrementar las ayudas para el fomento de las energías renovables y biocarburantes. Sin embargo es necesaria una mayor reflexión sobre esta última opción, que requiere de un buen cálculo de su eficiencia energética, de las emisiones generadas, también en términos de generación, e incorporando en el cómputo de emisiones el cambio de uso de tierras. Requieren de una evaluación de impacto ambiental, que incorpore los elementos e impactos agrícolas, forestales, alimentarios y también sociales.

**Foment de les energies renovables per als municipis**

A través del Fondo de Compensación del Plan Eólico se convocan ayudas para municipios ciana, incluidos en el ámbito de afección de alguna de las 15 zonas aptas para albergar instalaciones eólicas recogidas en el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana. Entre esas ayudas, está el apoyo a las renovables, desde la sensibilización e información a la generación, sin delimitar qué tipo. Por ello, debe tenerse en cuenta lo aclarado en el párrafo anterior.

**Transversalidades:**

- Sector primario.
- Ordenación del Territorio.
- Ley de Cambio Climático.
- Fiscalitat Verda.

**Cautelas:**

Es necesario estudio energético y de impacto ambiental de iniciativas relacionadas con biocarburantes.

**Código:** 1.11.

**Medida:**

MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Elementos valorativos:**

Esta es una medida implementada por Turisme Comunitat Valenciana orientado exclusivamente a la mejora de la calidad y sostenibilidad de las playas en tanto que recursos turísticos (equipamiento como pasarelas, áreas de juegos infantiles y juveniles, áreas biosaludables y campos de volei/fútbol/basket playa, soportes tecnológicos como postes de carga solar para dispositivos electrónicos portátiles). Los lavapiés se abastece de agua tratada de mar suministrada desde estaciones de bombeo, lo que supone ahorro de agua potable.

Existe un informe “Actividad turística y cambio climático en la Comunitat Valenciana”, publicado en diciembre de 2017 por Agència Valenciana del Turisme (actual Turisme Comunitat Valenciana) en el que se reflejan los efectos negativos del cambio climático en el turismo en la región, aunque no a la inversa, en tanto que el “sector turístico es considerado un sector difuso, entendido como aquel cuyas emisiones no son incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la cual se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Es decir, el Turismo tiene una relación de dependencia directa con el clima pero no es considerado un sector que genere directamente efectos sobre él”.

En este sentido, sin embargo, es por tanto perentoria una reflexión más ambiciosa sobre la relación ente turismo, cambio climático y transición ecológica y que aborde estratégicamente tanto acciones de mitigación (que necesariamente tendrá que pasar por modelos turísticos más sostenibles) y como de adaptación (por ejemplo al efecto de los fenómenos meteorológicos extremos como las DANAs cada vez más recurrentes) al cambio climático por parte del sector.

Transversalidades:	Cautelas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo modelo económico de la Comunidad Valenciana.</li> <li>- Planes de reducción de emisiones.</li> <li>- Empleo</li> <li>- Ordenación del Territorio y Medio Ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un discurso y un marco de sostenibilidad sobre el turismo de la Comunidad Valenciana encontrará una amplia oposición, por lo que sería necesario desarrollar una amplia estrategia para su abordaje.</li> <li>- Establecer mecanismos justos de cambio de modelo en relación con el tejido empresarial, el empleo,</li> <li>- Incorporar perspectiva de género y social en esa transición.</li> </ul>

**Código:** 1.12.

**Medida:** IMPULSO A LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN TURISMO

**Elementos valorativos:**

A través de Invat·tur la agencia Turisme Generalitat Valenciana desarrolla, en algunos

casos promovidos por SEGITTUR de la Secretaría de Estado de Turismo, algunos programas de I+D+I en materia de turismo. Entre ellos destaca el de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, que tiene como objetivo la revalorización del destino turístico a través de la innovación y la tecnología resultando de ello fundamentalmente, y donde lo ambiental tiene un tratamiento sectorial y secundario.

En esa misma línea de incorporar la innovación y la tecnología Invat·tur está desarrollando el programa de Espacios Naturales Inteligentes. Si el enfoque ambiental en el anterior caso no podía ser sectorial, en este caso parece que aún menos. Por ello es necesaria una reflexión desde un enfoque de transición ecológica, transversal e integral de cómo esa actividad turística se relaciona con el medio ambiente, en ambas direcciones y valorando los impactos.

Además, y de acuerdo con la anterior ficha, es necesaria la reflexión sobre el modelo turístico de la Comunidad Valenciana.

Transversalidades:	Cautelas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo modelo económico de la Comunidad Valenciana.</li> <li>- Ordenación del Territorio y Medio Ambiente</li> </ul>	

**Código:** 1.13.

**Medida:** REDACCIÓ DOCUMENT MARC DEL PACTE PELS BOSCOS

**Elementos valorativos:**

El Acuerdo del Botánico compromete el impulso de un Pacto por los Bosques, enmarcado como alianza transversal de la Agenda 2030 y con el objetivo del uso sostenible de los ecosistemas, que evite además los procesos de desertificación y degradación del mundo rural.

En un contexto de transición ecosocial y de emergencia climática, los bosques, además de estas enunciadas anteriormente tienen un papel fundamental como sumideros de carbono, para la protección de la biodiversidad, de la cuenca hidrográfica y del suelo, entre otros.

Por ello es fundamental una política forestal integral, que aglutine a todos los agentes implicados posibles y que establezca un marco de gestión y explotación silvícola sostenible, ya que, además, pueda aportar nuevas oportunidades económicas a los territorios.

En relación con los incendios forestales, este Pacto debería incorporar una estrategia para su prevención y tratamiento, teniendo en cuenta que una adecuada política forestal

es asimismo un mecanismo de prevención de los mismos.

Transversalidades:	Cautelas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política agrícola y del sector primario.</li> <li>- Planes hidrográficos</li> <li>- Estrategia de Biodiversidad</li> <li>- -Diputaciones, Federación de municipios y municipios.</li> <li>- Asociaciones de agricultores, regantes...</li> <li>-</li> </ul>	

**Código:** 1.14.

**Medida:** ELABORACIÓ DE L'ESTRATÈGIA VALENCIANA PER LA BIODIVERSITAT

**Elementos valorativos:**

Pendiente de elaboración, aun siendo uno de los puntos del Acuerdo del Botánico, la protección de la biodiversidad es fundamental para el mantenimiento de los ecosistemas, y que por ello deben ser reforzados en el marco de la transición ecológica.

Esta Estrategia debe abordar la biodiversidad en su amplio significado: la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas.

Los ecosistemas proporcionan múltiples beneficios de medios para el bienestar humano. Por ejemplo: son amortiguadores naturales contra los fenómenos naturales y los impactos del cambio climático; y proporcionan resistencia a eventos climáticos extremos. La degradación de los ecosistemas por lo tanto, reduce la capacidad del secuestro de carbono, aumentando la incidencia, el impacto del cambio climático y los desastres relacionados con el clima y también, por ejemplo el desarrollo de enfermedades zoonóticas.

La Estrategia Valenciana por la Biodiversidad debe prestar especial atención a las zonas

RAMSAR, ZEPA, el medio marino y fluvial, la lucha contra especies invasoras y la protección de especies autóctonas y endémicas.

#### Transversalidades:

- Pacto por los Bosques.
- Sector primario, medidas relacionadas con agricultura, ganadería, pesca.
- Planes hidrográficos
- Ordenación del territorio y medio ambiente
- 

#### Cautelas:

**Código:** 1.15.

**Medida:** SUPORT A L'ECONOMIA CIRCULAR

#### Elementos valorativos:

Siendo también otra de las concreciones del Acuerdo del Botánico, está pendiente de aprobación en el Pleno desde la anterior legislatura. El Acuerdo fijaba integrar los principios de Economía Circular y Transición Energética y conseguir una política de «residuos cero», en cumplimiento del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCV) y medidas fiscales para desincentivar la crema de residuos y la eliminación en vertedero.

Sin embargo, en abril de 2019 el Pleno del Consell aprobó el decreto que modificaba el Decreto 81/2013 que aprobaba el PIRCV. Su revisión era necesaria tanto por lo prescrito en cuanto a plazos en la Ley estatal 22/2011 como por la adaptación al Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-22 (PEMAR), así como por diversas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que anulaba un artículo del anterior texto relacionado con la incineración.

Este nuevo Plan tuvo en cuenta lo dispuesto en recientes Directivas europeas, tales como el paquete de Economía Circular de 2018, o la Directiva de plásticos de un solo uso.

Adicionalmente, pretende ser un mecanismo de implementación del acuerdo de la ONU sobre los ODS (números 12, 12 y 13).

Aun tratándose de la modificación y adaptación de un decreto, formal y prácticamente se conformó como una tramitación de decreto nuevo, dado el carácter normativo y de plan de acción territorial de obligado cumplimiento en la Comunitat Valenciana. El proceso de tramitación incluyó una evaluación ambiental estratégica y un elevado grado de debate y participación.

Este nuevo Plan está asociado a la transición hacia un nuevo modelo de gestión de residuos, acorde con las opciones de gestión jerárquicamente prevalentes según las Directivas Europeas, es decir, prevención en la generación, reducción en origen, preparación para la reutilización, reciclado de calidad. Este Plan sienta las bases para una nueva planificación autonómica de residuos basada en los principios de la Economía Circular que contempla las

políticas orientadas al "residuo cero".

En este marco, el nuevo plan impulsa la recogida selectiva, tanto en el ámbito municipal como en centros públicos y privados de toda índole. Asimismo, la recogida selectiva de biorresiduos en origen se convierte en una propuesta de ámbito autonómico, con el objeto de maximizar su rendimiento y no superar el máximo de un 10% destinado a vertedero que marcan las directivas a futuro. También se fomentan algunas técnicas de valorización material, como el uso de materiales obtenidos a partir de biorresiduos, especialmente para la fracción orgánica no obtenida selectivamente.

Respecto a las sentencias del TSJCV que anulaban el artículo del anterior texto sobre incineración, el PIRCV desestima el desarrollo por parte de la Generalitat de infraestructuras de incineración en relación con los residuos domésticos y asimilables. Además, introduce nuevos criterios para la gestión adecuada de residuos industriales y no se contempla la incineración, co-incineración ni valorización energética de residuos peligrosos de cualquier tipo susceptibles de tratamientos previos o alternativos.

Entre las innovaciones incorporadas por el nuevo PIRCV cabe destacar la apuesta por sistemas de pago por generación, a través de nuevos sistemas de recogida, como el "puerta a puerta" adaptado al municipio o equivalente decidido por la entidad local, que incorpore nuevas tecnologías.

Además, se indican ratios mínimas de educadores ambientales por municipio que trabajen diariamente con la ciudadanía en la prevención, reutilización y reciclaje de calidad; y se obliga a que todos los elementos de un solo uso fabricados con plásticos sean, como mínimo, real y efectivamente reciclables.

También son novedad las bonificaciones de las tasas de gestión de residuos a las familias reconocidas oficialmente en riesgo de exclusión social, así como el estímulo a la colaboración con empresas de inserción social para la gestión de algunos tipos de residuos, como textiles, enseres o RAEEs (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).

Por otra parte, el Plan abandona definitivamente la perspectiva de proyectos de macroplantas o macrovertederos en la Comunitat Valenciana.

La Economía Circular es una estrategia más amplia que tiene por objetivo reducir tanto la entrada de los materiales vírgenes como la producción de residuos, cerrando los «círculos» o flujos económicos y ecológicos de los recursos, haciendo que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía,...) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible. Por ello, aun siendo una buena base este PIRCV, la elaboración de una Ley de Economía Circular es central para la transición ecosocial, en tanto que le da un mayor rango legislativo, debiendo abordar cuestiones más amplias relacionadas con la reducción de la entrada de recursos y el alargamiento de su durabilidad en los ciclos económicos.

**Transversalidades:**

**Cautelas:**

<p>Pla d'Acció per a la Transformació del Model Econòmic Valencià 2027. PIRCV. Subdirección General de Comercio y Consumo. Ley de Cambio Climático. Agencia Valenciana de la Energía. Tejido empresarial. Organizaciones de Consumidores</p>	<p>Con seguridad el texto borrador de la Ley deba ser actualizado a los nuevos y recientes amrcos normativos de la UE y estatales.</p>
--	--

**Código:** 1.16.

**Medida:** ESTUDI DE DIAGNÒSTIC, QUANTIFICACIÓ I INCIDÈNCIA DE L'AMIANT EN EDIFICIS EXISTENTS

**Elementos valorativos:**

El amianto tuvo un uso generalizado en el siglo pasado, y su presencia perdura en multitud de materiales, siendo especialmente preocupante el amianto instalado, fundamentalmente en forma de productos de fibrocemento (tejados, depósitos, conducciones, etc) y en aislamientos en techos, conducciones, calderas o en los vagones ferroviarios, entre otros. El amianto provoca múltiples y graves patologías especialmente entre el colectivo de trabajadores/as que lo instalaron o que manipulan por mantenimiento materiales que lo contienen, constituyendo un problema de salud pública.

Este estudio se enarca adecuadamente en la necesario realización de un censo sobre presencia de amianto en la Comunidad Valenciana que deberá posteriormente acompañarse de políticas activas de crear espacios libres de amianto mediante el desamianto con garantías para los/as trabajadores/as y la ciudadanía del amianto instalado. El estudio será útil además para cuantificar el coste económico de su retirada, que suele ser alto ya que requiere de obras de rehabilitación, dificultando la sustitución de las instalaciones existentes y elementos de la envolvente del edificio, como por ejemplo cubiertas, por otras más sostenibles y eficientes. Con estas ayudas se busca favorecer la retirada de los elementos con amianto su sustitución por materiales nuevos que mejoran la eficiencia energética de las edificaciones. El estudio determinará la cuantía de las ayudas que deberán proveerse posteriormente para su retirada.

**Transversalidades:**

Planes de eficiencia energética.  
Medidas relacionadas con la edificación  
PIRCV.

**Cautelas:**

Debe ser tenido en cuenta y buscar medidas complementarias que puedan compensar que las enfermedades provocadas por la manipulación del amianto no están reconocidas de manera generalizada como enfermedad laboral.

--	--

**Código:** 1.17.

**Medida:** ESTRATEGIA VALENCIANA DEL AGUA Y III PLA DE SANEJAMENT AIGUA.  
OTRAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL AGUA

**Elementos valorativos:**

Está actualmente avanzada la elaboración del **III Pla de Sanejament de l'Aigua** por la EPSAR (Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana) y la SA Emergència Climàtica i Transició Ecològica.

Está previsto que este Plan apueste de manera decidida por la reutilización, bajo la premisa de que se necesitan conectar los sectores económicos y una gestión racional del agua, especialmente al sector industrial y al agrario como grandes consumidores de agua.

Además, como objetivo de la TESA está la elaboración de una Estrategia del Agua: en su punto 9 la DEC se compromete a prestar atención a la importancia de los recursos hídricos en relación a la adaptación al Cambio Climático y, más explícitamente, en el Acuerdo del Botánico (punto 1.8) se plantea elaborar una Estrategia Valenciana del agua para recuperar el buen estado de las masas de agua y garantizar su aprovechamiento sostenible.

Así, se pretende abordar de una manera más amplia que la del saneamiento (siendo este fundamental) el asunto del agua como bien común natural y en un contexto estatal en el que está en discusión el Plan Hidrológico 2021-2027, en el cual está trabajando ya el MITECO y las diferentes Confederaciones Hidrográficas

Entender el agua como un bien común natural y un derecho humano, y no solo como recurso, implica una gestión ambiental y social del agua no supeditada a los intereses económicos y financieros. El cambio climático está produciendo una reducción de los recursos hídricos disponibles, así como un incremento en la frecuencia e intensidad de las lluvias torrenciales, por lo que es esencial una reducción progresiva en el consumo de este bien, especialmente en el sector agrícola, para ajustarlo al nuevo escenario además de una reducción progresiva en el consumo, especialmente en el sector agrícola, para ajustarlo al escenario de crisis climática.

Esta estrategia debe estar orientada al abandono de la construcción de nuevos grandes embalses y trasvases, el freno al establecimiento de nuevos regadíos y la reducción de la superficie actualmente regada. También la fijación de caudales ambientales adecuados en todas las masas de agua (especialmente en La Albufera, para reducir su colapso ambiental), la consideración del abastecimiento a poblaciones y el saneamiento como un derecho humano para todas las personas, así como su gestión pública con control ciudadano.

**Transversalidades:**

Ley de Cambio Climático.

**Cautelas:**

Un factor fundamental para el éxito de la Estrategia de Agua es de la participación de

<ul style="list-style-type: none"><li>· Pla d'Acció per a la Transformació del Model Econòmic Valencià 2027.</li><li>· MITECO: Planes hidrográficos.</li><li>· Modelo urbano y ordenación territorial del País Valencià.</li><li>· Ley de Economía Circular y PIRCV.</li><li>· Pacto por los Bosques.</li><li>· Estrategia de Biodiversidad</li><li>· Ordenación del territorio y medio ambiente.</li><li>· Sector primario, medidas relacionadas con agricultura, ganadería, pesca.</li><li>· Comunidades de regantes.</li></ul>	<p>todos los agentes implicados en su definición y la búsqueda de consenso en el contexto de la crisis climática.</p> <p>Además, de abordar el agua como derecho humano y bien común natural.</p>
---	---

**Fichas eje 2: Municipios basados en la compacidad, la proximidad y la complejidad.  
Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria.**

**Código:** 2.1.

**Medida:** AGENDA URBANA VALENCIANA

**Elementos valorativos:**

Una medida esencial para enmarcar la definición de las políticas públicas y orientar a los Ayuntamientos de las grandes áreas urbanas donde habita el 80% de la población valenciana. El marco discursivo del «derecho a la ciudad» es una elección muy acertada, así como la idea de resiliencia manejada, que permiten sugerentes aproximaciones desde lo ecosocial.

**Transversalidades:**

Necesidad de conjugar la Agenda Urbana con los PAT regionales y rurales, de cara a disponer de un enfoque y de un abanico de herramientas integral. Una aproximación que debería de aspirar a trabajar desde enfoques biorregionales.

**Cautelas:**

Indudablemente las ciudades son actores estratégicos para pilotar las transiciones, el riesgo es que su importancia nos lleve a enfoques excesivamente urbanocéntricos, que desatienda una perspectiva territorial más amplia y compleja. Muchos de los objetivos no pueden cumplirse si se concibe la ciudad como único objeto y objetivo de las transformaciones.

**Código:** 2.2.

**Medida:** REGLAMENT DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE MINIMITZACIÓ D'IMPACTE AMBIENTAL

**Elementos valorativos:**

Existen en la Comunidad Valenciana más de 300.000 viviendas sin regularizar (<https://www.diarioinformacion.com/alicante/2020/03/03/consell-revela-comunidad-valenciana-hay/2241015.html>), como claro ejemplo de disciplina urbanística.

Este nuevo Reglamento (aún a inicio de tramitación) pretende abordar una serie de elementos positivos en términos de transición ecológica y sostenibilidad ambiental:

- Garantizar la legalidad urbanística.
- Reducir el impacto ambiental, territorial y paisajístico de viviendas o núcleos de viviendas consolidadas y otras edificaciones surgidas al margen de procedimientos normalizados en suelo no urbanizable.
- Requerirá de estudio ambiental para regularizar y urbanizar a cargo del titular.
- Concretar y aclarar aspectos de LOTUP y otra normativa.
- Reducir dispersión normativa y administrativa.

**Transversalidades:**

Requerirá de articulación normativa y administrativa a nivel autonómico, y, especialmente local. Por ello, los ayuntamientos requerirán de refuerzos.

Pueden ser zonas de afectación de DANAs.

**Cautelas:**

Necesario incluir una dimensión social porque existirán realidades y casuísticas diferentes sobre las edificaciones sobre las que se pretende intervenir o regularizar.

**Código:** 2.3.**Medida:** IMPULS DE LA LLEI DE REGENERACIÓ URBANA DE BARRIS I ESPAIS URBANS SENSIBLES**Elementos valorativos:**

Aún en el inicio de tramitación, con esta Ley se pretenden objetivos positivos para la materia de este informe, desarrollando instrumentos para resolver las dificultades de viabilidad con que se encuentran las actuaciones en la ciudad consolidada debido a que las leyes urbanísticas actuales están enfocadas prioritariamente al desarrollo de suelos en transformación.

Además, centra el análisis en los denominados Espacios Urbanos Sensibles, una herramienta de diagnóstico y análisis (estadístico y cartográfico) de la Generalitat para detectar las áreas cuyas dimensiones socio-económicas, residenciales y socio-demográficas son menores a la media del conjunto del territorio. Los análisis se centran en tres dimensiones, la socioeconómica, la residencial y la sociodemográfica y de este modo, clasifican a la población en cuatro tipologías o grados de vulnerabilidad. Este análisis supera positivamente otros indicadores sociales más limitados, basados exclusivamente en renta, por ejemplo.

La intervención urbanística en el espacio urbano, en los barrios, desde un enfoque de sostenibilidad, provoca potencialidades de regeneración social.

<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberían establecerse sinergias con otros indicadores sociales de la Generalitat.</li> <li>Articulación con municipios.</li> <li>La Ley debería garantizar la participación ciudadana, y en un alto grado, en estos procesos de regeneración urbana.</li> </ul>	<p>Sería recomendable la inclusión de la perspectiva de género en la propia Ley, así como que ésta promueva esta misma incorporación en las intervenciones que de ella se deriven.</p>

**Código:** 2.4.

**Medida:** Campanya de certificació energètica del parc públic d'habitatge

**Elementos valorativos:**

Se trata de un planteamiento inicial para la realización de un diagnóstico de la situación en términos energéticos (certificación energética) del parque público de vivienda de la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVHA).

Siendo necesario este diagnóstico, es más importante, y así parece estar previsto, la elaboración posterior a partir del mismo de un plan de mejora energético orientado a la eficiencia, que permita cuantificar las mejoras, así como la cuantificación de los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

La eficiencia energética debe orientarse, además de la reducción de consumo energético, en la preferencia por fuentes renovables de esta energía.

Además, tanto el diagnóstico como el diseño e implementación de las mejoras pueden ser útiles para el análisis y el ensayo de propuestas innovadoras constructivas para la eficiencia energética (arquitectura bioclimática, passive house, etc.) en estas construcciones consolidadas y para otras nuevas en el futuro. Estas propuestas suponen menor impacto ambiental tanto del consumo energético como del de materiales.

<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesaria búsqueda de sinergias con otros planes de Planes de eficiencia energética de la Generalitat y del Estado.</li> </ul>	

**Código:** 2.5.

**Medida:** VALORACIÓ DE L'EMERGÈNCIA CLIMÀTICA DINS DE LES CONVOCATÒRIES D'AJUDES A LA REHABILITACIÓ I LA REGENERACIÓ URBANA

**Elementos valorativos:**

Es realmente positivo que se pretenda (la medida está en planteamiento inicial) extender la preocupación por la emergencia climática, y la Declaración de la misma por la Generalitat, a otros agentes, en este caso, a aquellas iniciativas que busquen financiación de la Generalitat para acciones de rehabilitación y regeneración urbana.

Si bien la Declaración de Emergencia Climática sirve como palanca para la introducción de estos cambios, la emergencia no es algo nuevo, así como no lo es tampoco la necesidad de tener en cuenta aspectos ambientales, ecológicos y eco-sociales en un ámbito tan sensible para ello como es el urbanismo y la regeneración urbana.

**Transversalidades:**

-Esta medida podría ser extendida a otras convocatorias de la Consellería, así como a las del resto de Consellerías.

**Cautelas:**

-Deben desarrollarse acciones complementarias (sensibilización, formación, etc.) a los solicitantes y a los gestores que eviten que estos criterios se reduzcan a una mera formalidad administrativa o, incluso, terminológica.

**Código:** 2.6.

**Medida:**

REDACCIÓ DE PROJECTES ARQUITECTÒNICS PER A LA MILLORA DELS ENTORNS URBANS I EDIFICIS MUNICIPALS DE CARÀCTER ADMINISTRATIU, CULTURAL, SOCIAL O HISTÒRIC AMB CRITERIS DE SOSTENIBILITAT

**Elementos valorativos:**

Incluido en presupuestos 2020 y aún por convocar es especialmente reseñable la apuesta por la descentralización que supone esta convocatoria de ayudas para los ayuntamientos, incentivando, además nuevas prácticas más ecosociales en la rehabilitación urbana y de edificios. En este sentido sería interesante que se establecieran y concretaran esos criterios ambientales, imprescindibles para la subvención, en línea con la declaración de la emergencia climática, la eficiencia energética, la mitigación y adaptación del cambio climático, la bioconstrucción, la recuperación de zonas verdes o espacios de valor ambiental o paisajístico, la promoción de formas de movilidad sostenible, etc.

Es además positivo que se pretenda incluir como criterios de estas ayudas tanto la sostenibilidad e innovación ecológica como lo que denomina como inclusión, que deberá ser definida y concretada. Sobre este ámbito, deberán primarse las acciones con participación social, de un urbanismo social, que recupere y promueva espacios comunitarios, etc.

Además, esta próxima convocatoria establece y reserva presupuesto para distintas categorías de municipios, en función de su tamaño, lo que permite que las poblaciones con menos recursos puedan acceder también a esta solicitud de ayudas.

Cabe señalar, que, al tratarse de una nueva convocatoria, sería necesaria una evaluación posterior, del lanzamiento y recepción de la misma, así como de su desarrollo a través de los

proyectos, que permita, si fuera necesario, un ajuste o mejora de la misma, también en términos presupuestarios.

**Transversalidades:**

Otras Direcciones Generales y Consellerías.  
Municipios  
Pueden ser zonas de afectación de DANAs.  
Secretaría Autonómica de Turisme

**Cautelas:**

-Sería necesario incluir criterios del enfoque de género para los proyectos que concurren a subvención.  
-¿Sería necesario establecer criterios diferentes para ámbito rural y ámbito urbano?  
- Es posible que algunas de las solicitudes de subvención estén orientadas a la promoción turística, por lo que sería necesario, de acuerdo con los principios de la propia convocatoria, que se evaluara también el impacto ecológico de lo que se pretende con el proyecto subvencionable.

**Código:** 2.7.

**Medida:** REGULAR LES AJUDES PER A OBRES DE MILLORA DE L'EFICIÈNCIA ENERGÈTICA I LA SOSTENIBILITAT D'HABITATGES UNIFAMILIARS I EDIFICIS DE TIPOLOGIA RESIDÈNCIA COLLECTIVA

**Elementos valorativos:**

Esta convocatoria de ayudas, impulsada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y que aporta el 77% de los fondos, 917.120€, forma parte de un ámbito mayor, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que incorpora otras líneas, también bajo convenio con las Comunidades Autónomas.

Están centradas especialmente en la envolvente de los edificios, pero es destacable la incorporación de mejoras constructivas de carácter bioclimático y con energías renovables. Además, para la adjudicación establece criterios de sociales, o de renta, favoreciendo a las más bajas, y establece también límites y porcentajes máximos en las cuantías de subvención. Sería interesante evaluar si la conjunción de estos dos elementos pueda dejar fuera a los edificios y las comunidades de vecinos en su conjunto, con menores ingresos, que pueden ser posiblemente donde más se necesiten estas mejoras, siendo necesario

entonces, establecer excepciones en esos límites.

**Transversalidades:**

Con los planes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.  
Con municipios.

**Cautelas:**

-¿Sería necesario establecer criterios diferentes para ámbito rural y ámbito urbano?

**Código:** 2.8.

**Medida:** PLA DE REFORMA INTERIOR D'HABITATGES (PLA RENHATA)

**Elementos valorativos:**

Estas ayudas de la Generalitat para reformas de cocinas, baños y accesibilidad en las viviendas han experimentado una mejora en términos ambientales y ecológicos en la convocatoria de 2020 (existe desde 2017) que cuenta con 3 millones de €.

En este sentido, añadirá puntos a la convocatoria el uso de materiales -madera y revestimientos cerámicos- sostenibles que deberán certificarse, así como el uso de sistemas de ahorro en el consumo energético y de agua.

Desde un punto de vista social para el acceso a estas ayudas, además del certificado de discapacidad, el único criterio que es tenido en cuenta es el de la categoría constructiva catastral, que puede no ser el más adecuado para privilegiar el acceso de las personas con más dificultades, y seguramente quienes puedan necesitar en mayor medida estas ayudas.

**Transversalidades:**

-Otras ayudas para la mejora de la eficiencia energética.  
- Escuelas de formación de oficios.

**Cautelas:**

Al igual que otras ayudas que requieren un desembolso previo significativo y una tramitación con cierta complejidad, sería necesario explorar métodos más simplificados y menos comprometidos para sus potenciales beneficiarios/as.

**Código:** 2.9.

**Medida:** PROJECTE PILOT A UN EDIFICI D'HABITATGE PÚBLIC A CASTELLÓ AMB EL PROJECTE EUROPEU HAPPEN PROJECT

**Elementos valorativos:**

El proyecto europeo HAPPEN busca estimular, a través de experiencias piloto, el mercado de viviendas rehabilitadas, tanto públicas como privadas a través de la concienciación social, aplicación de los protocolos desarrollados en el proyecto para un consumo energético casi nulo y la formación de los distintos grupos profesionales del sector de la construcción.

El proyecto contempla la aplicación de los requerimientos en eficiencia del proyecto (MedZEB -Edificio Mediterrani d'Energia Zero-) en un edificio en la calle Santa Cruz de Tenerife en Castellón (aún por construir), y por otro lado conlleva una intervención en el entorno donde se sitúa el edificio para dar a conocer y hacer comprensibles al vecindario la importancia que tiene la aplicación de medidas de eficiencia energética en su día a día.

El proyecto incluye, y ya se están desarrollando, acciones de sensibilización con el tejido organizativo del entorno y otros agentes, aunque se desconoce si existen mecanismos que garanticen una alta participación social en el diseño del proyecto, y del edificio.

Es positivamente destacable metodológicamente que se articule el objetivo de la acción a través de una acción ejemplificadora, y por eso mismo, los aprendizajes que puedan desprenderse de una posterior evaluación del proyecto son de gran valor y utilidad.

**Transversalidades:**

- Otras actuaciones en materia de eficiencia energética y de mercado de vivienda.
- Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVha).
- Municipio de Castelló
- Otras iniciativas sociales en el barrio de San Lorenzo

**Cautelas:**

- El proyecto pretende estimular el mercado de viviendas rehabilitadas, y por ello es importante que se pongan también de manifiesto las diferentes alternativas existentes en ese mercado, y deberán destacarse aquellas opciones que añadan más valor social.

**Fichas eje 3: una economía ligada a la tierra y a las personas: bienestar de proximidad, soberanía alimentaria y economía solidaria).**

**Código:** 3.1.

**Medida:** PLA D'ACCIÓ PER A LA TRANSFORMACIÓ DEL MODEL ECONÒMIC VALENCIÀ 2027

**Elementos valorativos:**

Un Plan que supone un abordaje integral del modelo económico regional, enriquecido y validado en un proceso participativo amplio. Un documento cuya mayor virtud es su integralidad y el grado de consenso generado para impulsar cambios.

Uno de los riesgos es que el documento está fuertemente condicionado por la economía dominante, especialmente visible en el DAFO. Resultaría importante, a partir de este documento, trabajar en consolidar y socializar un nuevo paradigma económico que huya de la retrórica del crecimiento, dialogue con «otras economías» (feminista, solidaria, ecológica...) y que permita desplegar a medio plazo un nuevo sistema de contabilidad regional, que posibilite abandonar progresivamente el PIB como indicador de referencia del bienestar social e introducir otros indicadores multidimensionales, así como contemplar una contabilidad biofísica no monetaria. Las referencias explícitas a la Economía del Bien Común y la Economía Social serían un paso en esa dirección.

**Transversalidades:**

La dimensión más ecológica del Plan queda arrinconada en la línea estratégica 10, por lo que implícitamente se vuelve a transmitir la idea de que lo ambiental es una cuestión sectorial, cuando es una variable que debería atravesar de forma transversal a todas las líneas estratégicas. Los documentos marco son importantes, pero lo determinante son las acciones concretas que se implementan. Necesidad de atender y gestionar las contradicciones inherentes a todo Plan de estas dimensiones («crecimiento sostenible», cultura emprendedora, internacionalización y mercados globales, especialización turística...), de forma que no sirva para consolidar el modelo que se pretende transformar.

**Cautelas:**

**Código:** 3.2.

**Medida:** INCORPORACIÓ DE DIRECTRIUS MEDIAMBIENTALS EN ELS PROCEDIMENTS DE COMPRA I CONTRACTACIÓ PÚBLICA DE LA GENERALITAT

**Elementos valorativos:**

Una acción determinante para que la actividad económica de la Administración sea ejemplarizante, a la vez que supone apoyar el desarrollo de otros modelos económicos más inclusivos, innovadores y resilientes. Una quinta parte de la actividad económica, entre el 15 y el 20% del PIB, depende de la orientación que se dé a la contratación pública.

Las cláusulas ambientales deben de acompañarse de las sociales, que permitan incorporar las condiciones laborales, la igualdad de género, la inclusión social y otras medidas. De forma que se acaben concibiendo como inseparables. Además convendría que una aproximación ecológica contemplara el loteo de los pliegos, de forma que las pequeñas empresas tengan mayor facilidad de contratar con la Administración. El resultado será un ecosistema económico más diversos y con una mayor pluralidad de actores.

**Transversalidades:**

Necesidad de poner en valor y comunicar el sentido de estos cambios tanto hacia dentro de las instituciones (campañas, guías de aplicación, formación interna del personal en cuestiones ecosociales...), como hacia la ciudadanía (campañas comunicativas que tengan una dimensión pedagógica...).

No se encuentran la Compra Pública Alimentaria incorporada, y sería algo prioritario. Por un lado se trata de uno de los sectores económicos más estratégicos por su transversalidad institucional (salud, agricultura, educación, consumo...), concentra algunos de los impactos socioambientales, es una actividad económica central en la región y es algo con lo que un mayor número de personas tiene en un contacto directo. Los comedores escolares serían una herramienta privilegiada para mostrar la capacidad de conseguir una incidencia multidimensional, logrando relocalizar un consumo significativo de la producción y con capacidad de afectar a las propias

**Cautelas:**

estrategias de agricultura en la región.

**Código:** 3.3.

**Medida:** PACTE SOCIAL PER LA INNOVACIÓ ( EIX INNOVACIÓ SOSTENIBLE)

**Elementos valorativos:**

La innovación es un ámbito en torno al que administraciones, universidades y tejidos socioeconómicos pueden construir amplios consensos, por lo que el Pacto supone una buena noticia. Además incorporar un eje ligado a la sostenibilidad supone posicionar las transiciones ecosociales como un ámbito clave a la hora de concebir los cambios de cara al futuro.

Uno de los riesgos es que la Innovación, con mayúscula, siga asociándose mayoritariamente a descubrimientos y modernizaciones tecnológicas, orientadas a mejorar la competitividad en los mercados. Y que otras aproximaciones, más ligadas a los procesos de innovación socioambiental queden subordinados dentro de las estrategias.

**Transversalidades:**

Revisando la web de la Agencia Valenciana de la Innovación no situa en su diagnóstico inicial público ninguna mención a las cuestiones ambientales, como desafío u oportunidad. En los comites estratégicos si aparece la sostenibilidad ligada a diversos grupos temáticos (habitat sostenible, economía circular...). El riesgo nuevamente es que la existencia de un Eje de Innovación sostenible, permita eludir la ecologización del conjunto de las líneas de trabajo en innovación.

**Cautelas:**

**Código:** 3.4.

**Medida:** CONVOCATÒRIA D'AJUDES DESTINADES A LA PROMOCIÓ DE L'ECONOMIA SOSTENIBLE A LA COMUNITAT VALENCIANA PER A L'EXERCICI

**Elementos valorativos:**

Una medida importante en la medida en que potencia el conocimiento de «otras economías» ligadas a la sostenibilidad, y que se orienta al trabajo con los tejidos

socioeconómicos alternativos existentes.

La calidad de los proyectos que se desarrollen y la composición del jurado que los seleccione es determinante para el éxito de la misma. Asumiendo un código de incompatibilidades que impida ser juez y parte, sería recomendable la incorporación al jurado de personas de dichos tejidos socioeconómicos y/o de entidades representativas, así como de la universidad.

#### Transversalidades:

Resultaría importante la implicación activa de la propia Administración en la divulgación y visibilidad del conjunto de proyectos. Y valorar de cara a próximas ediciones la posibilidad de poner en marcha alguna iniciativa demostrativa en colaboración con algún organismo público.

#### Cautelas:

**Código:** 3.5.

**Medida:** LLEI 19/2018, DE 13 DE JULIOL, DE LA GENERALITAT, D'ACCELERACIÓ DE LA INVERSIÓ A PROJECTES PRIORITARIS

#### Elementos valorativos:

Una medida muy positiva de cara a acelerar transformaciones voluntarias del tejido empresarial, a la vez que define unas prioridades nítidas de financiación pública de proyectos empresariales alineados con las transiciones ecosociales. Resultaría interesante poder valorar en el tiempo el impacto de este tipo de medidas en las transformaciones empresariales.

#### Transversalidades:

Un muy buen ejemplo de como transversalizar la perspectiva ecosocial, mediante una medida que incentiva la ecologización de las empresas para resultar más competitivas en el acceso a ayudas públicas.

#### Cautelas:

**Código:** 3.6.

**Medida:** FORMACIÓN EN ECONOMÍA AZUL Y VERDE

#### Elementos valorativos:

Las acciones formativas ligadas a la Economía Azul resultan mucho más convencionales, sin embargo las vinculadas a la Economía Verde se orientan a nichos de empleo mucho más apegados a un cambio de modelo económico. Además estas últimas presentan una diversificación económica interesante (turismo de montaña, agricultura ecológica, instalación renovables, educación ambiental, residuos...).

De cara a valorarlo en profundidad habría que contrastar que % de la oferta formativa total se vincula a esta Economía Verde, y ver cómo evoluciona en el tiempo.

**Transversalidades:**

Una información relevante sería, más allá de la formación específica en Economía Verde, como se reverdece el conjunto de la oferta formativa. ¿Cómo se ecologizan las distintas profesiones fuera de la Economía Verde?, ¿Hay módulos de sostenibilidad y economía verde en todas las acciones formativas?, ¿Qué enfoque tienen dichos módulos?

**Cautelas:**

**Código:** 3.7.

**Medida:**

IMPLANTACIÓ EN EL CURS ESCOLAR 2019-2020 DEL NOU TÍTOL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL DE TÈCNIC EN XARXES I INSTAL·LACIONS DE TRACTAMENT D'AIGÜES

**Elementos valorativos:**

La iniciativa en sí está bien, pero al ser la única acción impulsada desde la Dirección General de Ensenyament consideramos que se queda muy aislada, aun asumiendo que hay otras titulaciones apegadas a lo ecosocial dentro del sistema educativo formal.

**Transversalidades:**

Una medida imprescindible y de altísimo impacto sería abordar un proceso de transversalización ecosocial del currículo en la educación formal. Además de la necesidad de incorporar estas cuestiones con fuerza en la Formación al Profesorado. Una inspiración podría ser todo el trabajo elaborado desde FUHEM:

**Cautelas:**

<https://www.fuhem.es/index.php/educacion-ecosocial/>

Además estaría bien alinear todo el trabajo que se realiza en Educación No Formal, así como pensar el protagonismo que debe jugar la Educación Ambiental en una estrategia de este tipo, incluyendo organismos como el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV).

**Código:** 3.8.

**Medida:** ADAPTACIÓN DE LOS ODS A LA REALIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Elementos valorativos:**

El documento 100 Recomendaciones para los Destinos Turísticos supone una apuesta muy interesante por divulgar una aproximación al turismo alternativa. Al ser recomendaciones resultaría interesante contar con incentivos, comunicativos o de algún otro tipo, para promover su cumplimiento y desarrollo por parte de los municipios. Además de monitorear la evolución comparativa entre los municipios comprometidos con los cambios y aquellos que no.

La reducción global del turismo de masas va más allá del escenario PostCOVID debido a factores como la crisis energética. Además de ecologizar el turismo, a medio plazo el objetivo debe ser reducir la dependencia económica del turismo y diversificar más el modelo económico.

**Transversalidades:**

Las recomendaciones suponen una propuesta integral que aborda de forma multidimensional y transversal el fenómeno del turismo. El reto es operativizarlas de forma que sirvan para transversalizarse también la acción municipal relacionada con el turismo.

**Cautelas:**

**Código:** 3.9.

**Medida:** IMPULSO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

**Elementos valorativos:**

Una apuesta muy interesante, más allá de la desestacionalización, en la medida en que se plantea un enfoque orientado a reequilibrar territorialmente los ingresos derivados del «turismo experiencial», apoyando al medio rural y a actividades económicas ligadas a una transición del modelo productivo. Además de ser una oferta turística de mayor atractivo local y posibilidades de fidelización.

**Transversalidades:**

Una propuesta trasnversal a nivel territorial, donde la diversidad de la oferta agrupada puede suponer un revulsivo para actividades muy estartégicas para consolidar transformaciones socioeconómicas.

**Cautelas:**

**Código:** 3.10.

**Medida:** AYUDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LA CV

**Elementos valorativos:**

Algunas de las actuaciones subvencionables tienen que ver con impulsar cambios ecológicos, però no parece ser el centro de la convocatoria, por lo que puede suponer una medida que realmente no impulse los cambios deseados o incluso resulte contradictoria con los mismos.

Una recomendación sería modificar progresivamente el lenguaje de estas convocatorias, de forma que se abra espacio a otras lógicas económicas necesarias para la transición. El énfasis en la competitividad se encontraría excesivamente asociado al modelo económico hegemónico a transformar.

**Transversalidades:**

Un balance final de las ayudas recibidas, donde se valore de forma desglosada el % de fondos destinados finalmente a proyectos con fines socioambientales, ayudaría evaluar su impacto.

**Cautelas:**

**Código:** 3.11.

**Medida:** POSADA EN MARXA DE LA MESA DE DIÀLEG SOCIAL VERD

**Elementos valorativos:**

Un acción con una potente carga simbólica, al situar en el centro de la agenda política el impulso al cambio del modelo productivo con criterios de justicia social. En función de los avances concretos que se vayan dando puede suponer un espacio determinante para acelerar los cambios socioeconómicos necesarios.

**Transversalidades:**

Un espacio donde se explicita la voluntad explícita de transversalizar las políticas económicas.

**Cautelas:**

**Código:** 3.12.

**Medida:**

MILLORA DE LES PREVISIONS DEL PAT D'ORDENACIÓ I DINAMITZACIÓ DE L'HORTA DE VALÈNCIA

**Elementos valorativos:**

Una medida emblemática y que ha sido muy aplaudida desde la sociedad civil que llevaba décadas luchando por proteger y revitalizar la huerta. El valor patrimonial, cultural, agronómico y ambiental de la huerta valenciana, la convierten en un elemento estratégico para cualquier transición hacia modelos productivos sostenibles.

**Transversalidades:**

El reto que supone haber logrado una planificación supramunicipal del territorio, que limita los riesgos de un urbanismo localista y cortoplazista. El éxito de la gobernanza participativa planteada con la creación del Consell de l'Horta seraa determinante para consolidar los avances que supone este Plan.

**Cautelas:**

**Código:** 3.13.

**Medida:**

PAGAMENTS PER A LA CONVERSIÓ I MANTENIMENT DE PRÀCTIQUES D'AGRICULTURA ECOLÒGICA

**Elementos valorativos:**

Una medida muy positiva pues supone un incentivo económico directo para que haya transformaciones en los manejos agronómicos, así como que se consoliden aquellos que se han dado hace un tiempo.

<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>

**Código:** 3.14.

**Medida:** AJUDES PER A LA COOPERACIÓ

**Elementos valorativos:**

Una política de innovación en el sector agrario, alineada con un verdadero cambio de modelo económico en clave agroecológica. Una línea de subvenciones muy interesante a mantener en el tiempo e incluso a ampliar, pensando en la replicabilidad y escalabilidad de los proyectos piloto exitosos.

<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>
Unas ayudas que permiten intervenir entendiendo la diversidad interna del sector agroganadero, así como lo estratégico de que los cambios se sucedan de forma simultánea a lo largo del conjunto de la cadena alimentaria.	

**Código:** 3.15.

**Medida:** AJUDES AL CULTIU SOSTENIBLE DE L'ARRÒS EN ZONES D'AIGUAMOLLS

**Elementos valorativos:**

Una medida muy acertada para compatibilizar la actividad agraria y la conservación de ecosistemas naturales singulares y de la biodiversidad asociada.

<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>
Habría que valorar su éxito en función de la capacidad para consolidar los cambios en los manejos, viendo el % de explotaciones susceptibles de sumarse a estas iniciativas que lo hacen. Y en caso negativo buscar medidas complementarias pues estas apuestas por compatibilizar actividad agraria y	

conservación son estratégicas. Buscar sinergias con otras medidas relacionadas con los ecosistemas Naturales y especialmente el Plan de Biodiversidad.

**Código:** 3.16.

**Medida:** AJUDES A LA MILLORA DE LA COMPETITIVITAT I SOSTENIBILITAT DE LES EXPLOTACIONS RAMADERES

**Elementos valorativos:**

Una acción interesante pues la mayor parte de las actividades subvencionables se encuentran alineadas con la mejora en la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas, incorporando incluso criterios de bienestar animal.

**Transversalidades:**

Evolucionar hacia una ganadería desintensificada pasa por ayudar a garantizar la viabilidad económica de las explotaciones, divulgando el valor añadido en términos socioambientales de estos manejos. Además este tipo de medidas deberían de acompañarse de la promoción de un cambio en las dietas mediante el cual se reduzca la cantidad de carne consumida pero mejore su calidad.

**Cautelas:**

**Código:** 3.17.

**Medida:** PROTECCIÓ DE LES ZONES HUMIDES I CARRISSALS DEL SUR D'ALACANT

**Elementos valorativos:**

Las acciones orientadas a combinar actividad agraria con manejos ecológicos y la preservación del patrimonio natural son muy positivas. Acciones que permiten socializar la idea de que provechamientos económicos y sostenibilidad no tienen por qué ser incompatibles.

**Transversalidades:**

**Cautelas:**

Buscar sinergias con otras medidas relacionadas con los ecosistemas Naturales y especialmente el Plan de Biodiversidad.

**Código:** 3.18.

**Medida:** MANTENIMENT SOSTENIBLE DE CULTIUS PERMANENTS EN ZONES VULNERABLES

**Elementos valorativos:**

Una medida interesante en la medida en que estimula cambios en los manejos, para hacerlos más sostenibles. Aunque consideramos que la situación exigiría acciones reguladoras más contundentes, en la medida en que se convierte en un asunto de salud pública en el que el derecho a la salud choca con el derecho a utilizar agrotóxicos. Además de suponer un claro ejemplo de aprovechamientos intensivos en el corto plazo, que destruyen recursos limitados y esenciales para la supervivencia como los suelos de cultivo de calidad y el agua; cercenando la posibilidad de aprovechamientos a largo plazo.

**Transversalidades:**

Además de una regulación más exigente, convendría prestar atención a que otras acciones como las Inversiones en infraestructuras públicas hidráulicas, de cara a que no se agrave el problema con ayudas públicas mediante mecanismos como la fertirrigación comunitaria.

**Cautelas:**

**Código:** 3.19.

**Medida:** INVERSIONS EN INFRAESTRUCTURES PÚBLIQUES DE REGADIU

**Elementos valorativos:**

Una medida muy acertada para compatibilizar la actividad agraria y la conservación de ecosistemas naturales singulares y de la biodiversidad asociada.

**Transversalidades:**

Acciones que permiten socializar la idea de que provechamientos económicos y

**Cautelas:**

sostenibilidad no tienen por qué ser incompatibles.

**Código:** 3.20.

**Medida:** INVERSIONS EN INFRAESTRUCTURES PÚBLIQUES HIDRÀULIQUES

**Elementos valorativos:**

Positiva pues se trata del mantenimiento o desarrollo de infraestructuras esenciales para el desarrollo de la actividad agraria, y que en muchos casos suponen un manejo más eficiente de recursos limitados como el agua.

**Transversalidades:**

Vigilar la coherencia ambiental de fomentar la fertirrigació comunitària en general y especialmente en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos. Necesidad de implicar a las comunidades de regantes en la lucha contra la contaminación de acuíferos y suelos.

**Cautelas:**

**Código:** 3.21.

**Medida:** AJUDES A INVERSIONS EN EXPLOTACIONS AGRÀRIES

**Elementos valorativos:**

Mantener la actividad agraria pasa por mejorar las rentas de las pequeñas y medianas explotaciones, por lo que las ayudas orientadas a modernización son un acierto siempre que se orienten a fomentar manejos sostenibles y no supongan un endeudamiento peligroso.

**Transversalidades:**

Las iniciativas financiadas deben incentivar una modernización que sea sinónimo del fomento de prácticas agronómicas sostenibles.

**Cautelas:**

**Código:** 3.22.

**Medida:** LLEI 5/2019 D'ESTRUCTURES AGRÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Elementos valorativos:**

Una medida integral orientada a revitalizar el medio rural y la actividad agroganadera, que ha sido aplaudida unánimemente por las organizaciones del sector. Esta medida contempla acciones como el fomento de bancos de tierras municipales, la movilización del suelo agrícola infrautilizado, el relevo generacional o el mantenimiento de sistemas de regadío tradicionales.

**Transversalidades:**

Esta Ley será el marco de referencia desde el que deberá plantearse la reactualización de muchas de las ayudas y medidas específicas que finalizan en el ciclo 2014-2020. Una oportunidad para profundizar en medidas que consoliden una reorientación de las políticas agrarias hacia una transición agroecológica.

**Cautelas:**

**Fichas eje 4: Biorregiones y ordenación territorial. Relaciones campo/ciudad y ecosistemas naturales.**

<b>Código:</b> 4.1.	
<b>Medida:</b>	PLANS D'ACCIÓ TERRITORIALS DE CASTELLÓ, VALÈNCIA, ALACANT-ELX, COMARQUES CENTRALS I BAIX SEGURA
<b>Elementos valorativos:</b>	
La gobernanza supramunicipal es un elemento clave a la hora de coordinar intervenciones coherentes en materia urbanística, movilidad, residuos o infraestructuras verdes. Una fórmula para superar la fragmentación del conocimiento; generando una visión regional integral y compartida, mediante la articulación efectiva entre los distintos espacios locales.	
<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>
Necesidad de conformar un espacio de coordinación entre las distintas escalas territoriales, urban/metropolitana/rural; tratando que la mirada ecosocial sea vertebradora del conjunto de medidas.	Las áreas metropolitanas o las conurbaciones aumentan la escala de análisis y planificación, integrando el desarrollo de las ciudades en un entorno territorial más amplio, però siguen corriendo el riesgo de reproducir aproximaciones urbanocéntricas, que pongan al medio rural y los ecosistemas naturales a su servicio.

<b>Código:</b> 4.2.	
<b>Medida:</b>	PLANS D'ACCIÓ TERRITORIALS DEL SISTEMA RURAL
<b>Elementos valorativos:</b>	
Incorporar la realidad del medio rural es determinante para disponer de una aproximación integral al conjunto del territorio y poder planificar de una forma más eficaz y eficiente tanto procesos de reequilibrio territorial, como iniciativas de relocalización económica con perspectiva ecosocial.	
<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>

Necesidad de conformar un espacio de coordinación entre las distintas escalas territoriales, urban/metropolitana/rural; tratando que la mirada ecosocial sea vertebradora del conjunto de medidas.

Las necesidades del medio rural suelen subordinarse a las de las ciudades, de forma que habría que alentar proactivamente un protagonismo rural en el diseño de estrategias de transición ecosocial.

**Código:** 4.3.

**Medida:** PROGRAMES DE PAISATGE

**Elementos valorativos:**

Siempre es recomendable anticiparse ante los previsibles efectos perversos del cambio climático, que alterarán significativamente paisajes de alto valor cultural y ecológico de la región. Revertir procesos de deterioro ecosistémico suele ser un proceso lento, que conviene arrancar cuanto antes.

**Transversalidades:**

Además de salvaguardar determinadas estampas por su valor cultural y ambiental, el paisajismo debería de dialogar con otras medidas de carácter estratégico y operativo de cara a encontrar posibles sinergias (Plan Biodiversidad, Cartografías de los Servicios de los Ecosistemas...).

**Cautelas:**

**Código:** 4.4.

**Medida:** IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS BLANCAS (NO INTERNET) EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DESPOBLACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Elementos valorativos:**

Una medida básica para mejorar la calidad de vida del medio rural y permitir el desarrollo de políticas complementarias que ayuden a luchar contra el despoblamiento.

**Transversalidades:**

El vínculo con los PAT rurales resultaría clave en este proceso.

**Cautelas:**

Hacer efectivo el derecho a un servicio básico es relevante, però más que una medida

aislada se necesitaría de un abanico amplio de acciones para realmente ayudar a fijar población en el medio rural.

**Fichas eje 5: Producción y transferencia de conocimiento relevante para las transiciones socioecológicas**

**Código:** 5.1.

**Medida:** CREACIÓN DE CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA SOBRE COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA: DISEÑO, ESTRUCTURA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

**Elementos valorativos:**

- Valoramos como positiva la medida, teniendo en cuenta que la unión de competencias entre las cinco grandes universidades públicas es clave para repensar las transiciones socioecológicas. Además, la colaboración entre la institución y la universidad se valora de forma muy positiva, ya que las universidades deben ponerse al servicio de la resolución de los problemas sociales.
- Las competencias técnicas ligadas a la Transición Ecológica deben ir ligadas de una visión desde las humanidades, teniendo en cuenta que la emergencia climática y la crisis ecológica no es solo un problema tecnológico y sus soluciones tampoco. La mirada de ámbitos como la sociología, politología, economía, educación, comunicación o filosofía son claves para conseguir los cambios que son necesarios impulsar.
- Sería central que esta cátedra se pudiera encargar de la transversalización de la cuestión ecosocial en todos los estudios universitarios a través de una asignatura específica o, de forma más deseable, de un trabajo de transversalización del conjunto del currículum

**Transversalidades:**

Por su propia naturaleza, esta política pública tiene en su objetivo principal la transversalización y podría por tanto convertirse en un buen instrumento para canalizar las necesidades de investigación, sensibilización o búsqueda de soluciones para las problemáticas de las distintas áreas de gobierno. Por tanto un asunto crucial para que funcione bien es la transdisciplinariedad del equipo que coordine esta cátedra.

**Cautelas:**

**Código:** 5.2.

**Medida:** CREACIÓN DE LA CÁTEDRA “TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO: ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR DEL AGUA”

**Elementos valorativos:**

La aplicación de criterios de economía circular son criterios deseables y absolutamente necesarios para las transiciones socioecológicas.

El territorio de Comunidad Valenciana es extremadamente sensible desde el punto de vista hidrológico y de la de gestión del agua y es un territorio que en determinadas épocas del año presenta estrés hídrico e incidencias del cambio climático especialmente acusadas, siendo por tanto sus puntos débiles en la disponibilidad del agua.

Si bien la Comunidad Valenciana tiene una historia muy ligada al uso eficiente del agua (tribunales de las aguas) en las últimas décadas el crecimiento desproporcionado de zonas de regadío y un urbanismo ligado a la construcción y al turismo, y la generación de áreas recreativas muy ligadas al consumo de agua (como los campos de golf), ha hecho que este problema se presente como estructural y urgente de resolver.

Este proyecto por tanto consideramos que es condición necesaria, pero no condición suficiente para avanzar hacia un sistema económico transformador.

La implementación de una política ligada al agua, para que sea efectiva requiere de la interacción y el trabajo coordinado con diferentes áreas como por ejemplo urbanísimo, agricultura o medio ambiente.

**Transversalidades:**

De nuevo nos encontramos con la necesidad de abordar esta política pública con un enfoque transdisciplinar, desde las distintas áreas de gobierno, con el objetivo de obtener resultados claros y eficaces.

Al tratarse de una política pública “verde” que se hace en colaboración con la universidad, consideramos que debería coordinarse con la política 5.1. de creación de la cátedra interuniversitaria de coordinación de las políticas de transición ecológica, para evitar las duplicidades e incoherencias y actuar de manera sinérgica.

**Cautelas:****Código:** 5.3.**Medida:** CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE GEOMÁTICA VALENCIANA**Elementos valorativos:**

La creación de esta cátedra supone el reconocimiento y conocimiento profundo del territorio, el paisaje y el entorno, lo cual es fundamental para abordar los problemas ambientales y sobre todo la cuestión del cambio climático, por lo que consideramos el estímulo del conocimiento desde este punto de vista como absolutamente crucial. De nuevo nos encontramos con una política en la que sería importante la conexión con las dos cátedras propuestas, de manera que el conocimiento que se genera a nivel de la Generalitat Valenciana esté conectado entre sí.

**Transversalidades:**

Nos parece fundamental garantizar que los elementos que se definan en esta política pública sirvan para ilustrar la toma de decisiones en las diferentes áreas de gobierno  
 Los datos que de esta cátedra se extraigan han de ser contrastados con áreas como agricultura, infraestructuras, salud o gestión de riesgos derivados del cambio climático.

**Cautelas:**

**Código:** 5.4.

**Medida:** CARTOGRAFÍAS DE SERVICIOS AMBIENTALES

**Elementos valorativos:**

Valoramos como muy positiva la cuestión de realización de cartografías de servicios ambientales, que consideramos debe estar conectada con la cátedra de geomática con el fin de evitar duplicidades y agujeros, aunque al depender del mismo área de trabajo creemos que esto puede resultar sencillo.

**Transversalidades:**

Debería velar por evitar las incoherencias con el 5.1. y 5.2.  
 Además, asegurar que los resultados de estas cartografías vayan a estar disponibles y puedan ser utilizados por áreas como agricultura, movilidad o urbanismo.

**Cautelas:**

**Código:** 5.5.

**Medida:** EN EL MARCO DEL PATIVEL, ELABORAR UN ESTUDIO DETALLADO DEL MARCO FÍSICO DEL

LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA SU PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBO CLIMATICO

**Elementos valorativos:**

Valoramos como positivo este estudio, con la necesidad de tener en cuenta el resto de proyectos que dependen de esta área y con los que debería estar conectado. Además, también consideramos muy positiva la colaboración con la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Planteamos la necesidad de revisarlo desde el punto de vista del turismo, que afecta enormemente y puede aportar gravísimas contradicciones, que creemos que debería estar introducido en todas las cuestiones valencianas.

Preocupa que no tenga un presupuesto definido.

**Transversalidades:**

Necesidad de establecer una coordinación entre las distintas áreas que están produciendo estudios o cátedras en estos aspectos, para evitar solapes o puntos que no sean abordados en ninguno de los estudios.

**Cautelas:**

**Código:** 5.6.

**Medida:**

INVERSIÓN EN DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN CUANTO A MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL

**Elementos valorativos:**

La necesidad de diagnóaticar el estado de situación de la Comunidad Valenciana en cuanto a mitigación y adaptación al cambio climático es urgente, por lo que consideramos esta medida como muy positiva.

La información científica disponible señala a esta comunidad como un lugar especialmente vulnerable y de riesgo ante el cambio climático.

El estudio del diagnóstico ante el cambio climático se conecta de forma clara con los puntos 5.3, 5.4 y 5.5 y debería establecer también una conexión con la cátedra interuniversitaria como un suelo de datos absolutamente crucial de punto de partida para cualquier intervención que se quiera hacer en este sentido ya que la única forma de abordar la cuestion de la emergencia climática pasa por conocer y tener un diagnóstico firme sobre cuál es la situacion de riesgo.

**Transversalidades:**

**Cautelas:**

La mitigación y adaptación al cambio global afecta absolutamente a todas las áreas de gobierno: educación, hacienda, infraestructuras, economía, etc., por lo que es importante que este diagnóstico sea serio amplio y riguroso y que sirva de base al conjunto de las políticas públicas.

**Código:** 5.7.

**Medida:** TURISMO: COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO EUROPEO

**Elementos valorativos:**

En este punto no se define una política pública de turismo para la Comunidad Valenciana sino que se detallan las redes de información y reflexión en las que se participa desde la Generalitat.

Nos encontramos aquí con un problema estructural que requeriría un abordaje desde la reflexión profunda.

En general el turismo de masas supone uno de los mayores impactos sobre el territorio y sobre el cambio climático. La mejor información científica relaciona directamente el turismo de masas con el deterioro del territorio, la agudización de los problemas ambientales y el deterioro y pérdida del patrimonio cultural.

Afecta desde el punto de vista de las emisiones de gases de efecto invernadero (sobre todo los desplazamientos) y es un sector tremendamente dependiente del uso de energía fósil de la que a su vez el conjunto del estado español tiene una tremenda dependencia y que se encuentra declive.

Por otro lado tiene un impacto muy fuerte sobre el agua y su uso y ha condicionado y condiciona la ordenación del territorio de forma drástica.

Siendo conscientes de la enorme dependencia económica que la Comunidad Valenciana tiene del turismo, hay que mirar con honestidad y rigor la imposibilidad a futuro de combinar el crecimiento del turismo con la declaración de emergencia climática y la formulación de los Pactos del Botánico. Por tanto es urgente pensar una reconversión del sector turístico basada en los datos, proyecciones y escenarios que aporta la comunidad científica.

Además, el sector turístico del litoral en muchos casos está incluido dentro de los “sectores de turismo maduro” de sol y playa, que cada vez es menos rentable y genera empleos más precarios. Una parte muy importante del litoral valenciano está formado por este tipo de turismo y consideramos que debe tener un tratamiento y abordaje específico.

**Transversalidades:**

El sector turístico debe ser abordado en

**Cautelas:**

colaboración con todas las áreas de gobierno y, aparte de medir las problemáticas, establecer políticas de actuación ante ellas.	
--	--

---

**Fichas eje 6: Atención a la vulnerabilidad y resiliencia ante la nueva normalidad de la crisis ecosocial**

**Código:** 6.1.

**Medida:** Red COMDES

**Elementos valorativos:**

La red COMDES, en la medida que atiende a la vulnerabilidad y a la resiliencia del eterno es absolutamente clave, ya que la gestión del riesgo es uno de los aspectos básicos de la adaptación a la emergencia climática, cuestión especialmente importante en el territorio del País Valenciano, que es especialmente vulnerable al cambio climático.

Consideramos que la gestión del riesgo no debe darse solo cuando la situación ya se ha producido, si no que vemos importante toda prevención, lo que supone que los servicios públicos de salud así como otros espacios, deben estar adaptados a aspectos como las olas de calor, los eventos climáticos extremos o la proliferación de vectores infecciosos o de enfermedad.

La cuestión del abordaje de la emergencia por tanto, ha de ser analizado en su totalidad y no solo desde el soporte informático que la posibilita, que es fundamental y muy importante.

**Transversalidades:**

La gestión del riesgo y la actuación preventiva requiere de actuaciones en diferentes áreas de gobierno: salud, economía, educación, sensibilización y preparación de la sociedad civil, la habitabilidad, actuaciones en defensa de la biodiversidad (no olvidemos que la COVID 19 ha tenido mucho que ver con la pérdida de la biodiversidad), etc. Resulta aquí de suma importancia transversalizar este servicio con la cuestión de los derechos sociales, ya que los efectos devastadores del cambio climático afectan de manera enormemente desigual en función del género, la procedencia, la edad o la diversidad funcional, entre otros factores. La incorporación de la perspectiva de las desigualdades debe tomar parte fundamental de las políticas públicas que se hagan cargo de la gestión del riesgo.

**Cautelas:**

Además, vemos muy ligada la gestión del riesgo con la recogida de información y diagnósticos, como los propuestos en el punto 5.

**Código:** 6.2.

**Medida:** INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE ACTUACIONES DEL PATRICOVA NUEVAS PROPUESTAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA BASADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL TERRITORIO

**Elementos valorativos:**

Consideramos que las soluciones basadas en la infraestructura verde del territorio son muy positivas ya que son fundamentales para la adaptación al cambio climático, debido a su menor coste y su mayor efectividad.

Además valoramos como positivo también el hecho de que se cuente con un estudio previo realizado en 2015 que afianza la puesta en marcha.

Vemos necesario hacer una reflexión profunda y crítica de zonas urbanizadas y habitables en zonas inundables e infraestructuras en zonas costeras susceptibles de riesgo de inundación, con el objetivo de valorar cuales son las medidas más eficaces.

Consideramos que algunas de las zonas inundables no lo son tanto por cuestiones derivadas del cambio climático, sino porque las contrucciones se han realizado en zonas ya inundables de por sí.

La historia urbanística de la Comunidad Valenciana de los últimos años ha generado mayor vulnerabilidad para las personas y los territorios ante los efectos del cambio climático ya que por un lado ha impulsado y acelerado el cambio climático y por otra ha convertido los territorios en zonas más vulnerables.

**Transversalidades:**

Es necesario establecer una conexión con la información de cartografía, urbanismo y transporte.

Puede que exista algún solapamiento con la cuestión de prevención de riesgos derivada de la Red COMDES.

**Cautelas:**

**Código:** 6.3.

**Medida:** REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

**Elementos valorativos:**

Valoramos como positiva la medida y vemos necesarias las herramientas tecnológicas que puede plantear la smartcity.

Consideramos que no se pueden olvidar los instrumentos y propuestas que se deriven de las redes vecinales, la organización social y la ordenación del territorio del urbanismo sostenible para la mitigación de las inundaciones y los efectos de “olas de calor”.

Creemos que se deben tener en cuenta relaciones del modelo urbano con las zonas rurales y abordar la cuestión del planeamiento desde la perspectiva de la eco-región.

Al no tener dotación presupuestaria resulta difícil estimar el alcance de la medida en cuestión.

**Transversalidades:**

Es una política totalmente transversalizada con otras y con los estudios previos.  
Alertar sobre la necesidad de evitar duplicidades con las políticas que se puedan abordar desde otras áreas como Transición Ecológica o los servicios de salud.

**Cautelas:****Código: 6.4.****Medida:** REGLAMENTO DE REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES DE LOS EDIFICIOS A LAS INUNDACIONES**Elementos valorativos:**

Este reglamento supone una clara medida de resiliencia y es fundamental para la seguridad de las personas.

Nos resulta difícil de valorar otros aspectos porque de momento no se ha iniciado ni está dotada de presupuesto, cuestión fundamental para poder llevarla a término.

**Transversalidades:**

Necesidad de transversalización con la emergencia climática y con la gestión de riesgos.  
También creemos que se necesita llegar a consensos con las redes vecinales y con el área de participación ciudadana.

**Cautelas:**

**Código:** 6.5.**Medida:** CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL PROGRAMA DE INICIATIVA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. EMERGE**Elementos valorativos:**

El impulso del empleo y las subvenciones en cuestiones que tienen que ver con la preservación del medio natural y la restauración ecológica son elementos muy positivos. Se propone estudiar este tipo de subvenciones para implantar en otros ámbitos más allá de los incendios forestales: prevención de inundaciones, atención a personas vulnerables ante olas de calor, etc.).

Propuesta de generar todo un paquete de empleo “verde” orientado hacia el cuidado de las personas y del territorio.

**Transversalidades:**

La necesidad de incorporación de perspectiva de género e inclusión de colectivos en riesgo es clave para este tipo de contrataciones.

**Cautelas:****Código:** 6.6.**Medida:** PLANES EXTRAORDINARIOS DE OCUPACIÓN DE MUNICIPIOS DAMNIFICADOS**Elementos valorativos:**

Se podría aprovechar la necesidad de evaluar estructuralmente la situación de los municipios para que las inversiones realizadas no sean ayudas puntuales para los momentos de lluvias sino que ayuden a la agendación de un nuevo modelo alternativo y resiliente. Consideramos que las inundaciones y situaciones de riesgo similares se van a ir produciendo cada vez con más asiduidad y van a formar parte de la nueva normalidad del cambio climático, por lo que se podría aprovechar esta medida para generar un tejido que conlleve una mayor resiliencia en la población y en los territorios.

**Transversalidades:****Cautelas:****Código:** 6.7.**Medida:** PIMA ADAPTA COSTAS

**Elementos valorativos:**

Intuimos que esta propuesta supone trasponer lo que el MITECO ha establecido para la adaptación al cambio climático de las costas.

Vemos que una gran parte de la propuesta tiene que ver con la elaboración de documentación y estudios que permitan comprender y diagnosticar la situación de las costas de la Comunidad Valenciana, así como establecer un plan de acción para la protección de personas y territorios en líneas costeras.

**Transversalidades:**

Tener en cuenta que ya existen políticas públicas definidas impulsadas desde la Generalitat con el objetivo diagnosticar y evaluar la incidencia del cambio climático en la Comunidad Valenciana de modo que esta medida debería tener en cuenta dichas políticas con el objetivo de alcanzar una mayor coordinación y de evitar duplicidades.

**Cautelas:****Fichas eje 7: Políticas de redistribución vía inversiones públicas**

**Código:** 7.1.

**Medida:** Fiscalitat Verda

**Elementos valorativos:**

Es un elemento positivo que las diferentes medidas de fiscalidad verde formen parte de la Ley de Cambio Climático (aún en tramitación), de esta manera se refuerza su nivel administrativo y se articulan en un marco amplio.

Se plantean diferentes medidas (centradas exclusivamente sobre las emisiones) en las que destacan positivamente:

- que el impuesto a los vehículos de combustión interna se calcule de acuerdo con los gramos de CO<sub>2</sub> por kilómetro que emiten, y se haga además de manera progresiva.
- se gravan también aquellos espacios proclives a las concentraciones de vehículos, como es el caso de los centros comerciales,
- y las emisiones portuarias de grandes embarcaciones.

La creación de un Fondo para la Transición Ecológica supone un factor favorable a tener en cuenta.

**Transversalidades:****Cautelas:**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Existen otras actividades contaminantes que deben internalizar los costes ambientales, y en esa sentido, deberían ir ampliándose las actividades gravadas (residuos, aguas, agricultura y ganadería, energética, etc.).</li><li>- Para favorecer la justicia social y la reducción de desigualdades es necesario acompañar estas medidas impositivas, de otras dirigidas a los grupos más vulnerables que les ayuden a hacerlas frente, bajo el enfoque de una transición justa.</li><li>- Es además necesario dotar de coherencia estos impuestos (y otros futuros de fiscalidad verde) con el marco impositivo estatal y local.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Sería necesario explorar todas las vías posibles para el cálculo de esas emisiones, en tanto que las informaciones de los fabricantes pueden no ser las óptimas.</li><li>- Para hacer frente al discurso desfavorable a los impuestos, el argumento podría ser que el objetivo no es recaudar pero sí cambiar las conductas que inciden negativamente sobre el medio ambiente, y será interesante el poner en práctica otras medidas complementarias que garanticen que estos cambios tengan lugar de manera justa.</li><li>- Podría también podría establecerse un marco de bonificación a la realización de buenas prácticas que conlleven externalidades ambientales positivas para el conjunto de la sociedad.</li></ul> |
|---|--|

***Fichas eje 8: Regeneración democrática, descentralización y participación ciudadana. Información y control público de los servicios estratégicos.***

No se ha considerado ninguna de las medidas (fichas recibidas) para este eje.

**Fichas eje 9: Cuidados: inclusión social, igualdad y diversidad.**

No se ha considerado ninguna de las medidas (fichas recibidas) para este eje.

**Fichas eje 10: Alumbrar narrativas e imaginarios culturales para el cambio de ciclo histórico.**

<b>Código:</b> 10.1.	
<b>Medida:</b> LLEI DE CANVI CLIMÀTIC	
<b>Elementos valorativos:</b>	
<p>Una ambiciosa ley que identifica acertadamente la multidimensionalidad que supone abordar el cambio climático con criterios de justicia social. Un proyecto integrado que persigue simultáneamente la reducción de las emisiones y la transición energética. Un acierto es la estrecha vinculación de la misma con la necesidad de introducir cambios radicales en el modelo socioeconómico, identificando explícitamente la oportunidad para promover una fiscalidad verde y democratizar la economía, permitiendo un mayor protagonismo ciudadano en sectores estratégicos tradicionalmente monopolizados por grandes empresas.</p> <p>Además destacaríamos otros tres aspectos. El primero sería reconocer el papel ejemplarizante de la Administración Pública y el desarrollo de estrategias multinivel, que obligan a los municipios a comprometerse con planes locales de lucha contra el cambio climático. El segundo, la importancia otorgada a la educación formal y la sensibilización como elementos clave para consolidar los cambios culturales necesarios. Y, por último, la necesidad de un papel.</p>	
<b>Transversalidades:</b>	<b>Cautelas:</b>
<p>Una ley ambiciosa cuya aplicación exige de elevados niveles de transversalidad institucional, demandando de una coordinación ejecutiva capaz de garantizar su función vertebradora para el conjunto de las políticas públicas. El reto de la ley es legitimar la necesidad de ecologizar el resto de las agendas políticas, condicionando su desarrollo a que se garantice una coherencia ecosocial.</p>	<p>La centralidad que adquiere la transición energética a las renovables puede verse abocada, si no se explicita el imperativo de reducir los consumos, a plantear una mera sustitución de unas fuentes energéticas por otras. Una forma de eludir incómodos debates ligados a la crisis energética y el Pico de Minerales imprescindibles para desarrollar las renovables, así como a cuestiones de justicia ambiental, ligadas al fomento del extractivismo en países empobrecidos.</p> <p>Además no se recoge una cuestión emergente, que si aparece recogida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC, como es la necesidad de fomentar los estilos de vida resilientes y adaptados al clima. En el contexto de las transiciones ecosociales ninguna institución pública va a</p>

poder enfrentarse en solitario a la profunda reorganización del funcionamiento de nuestras sociedades y de sus metabolismos socioeconómicos. Esta solo será viable en la medida en que se desarrollen estrategias colectivas, y donde se enfatizen mecanismos de cooperación público sociales.

